



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El proceso de selección de la
candidatura presidencial en el PAN en 2012:
límites y alcances de la democracia partidista

TESIS

Que para obtener el título de:
Licenciado en Ciencias Políticas
y Administración Pública

PRESENTA:

María Cristina Osornio Guerrero

DIRECTOR:

Dr. Aldo Muñoz Armenta

Toluca, México, noviembre de 2013

*A mi madre, Ma. de la Lus Guerrero
por ser mi apoyo, mi fuerza y el motor de mis
acciones y por todo el amor y dedicación a lo
largo de estos años. Gracias de nuevo por
acompañar mis sueños.*

*A mi padre, Jorge Osornio Vázquez (q.e.p.d)
por acompañarme en cada paso, en cada
momento y por estar siempre a mi lado.*

*A Georgina, mi hermana, por ser mi
compañera y mejor amiga, por los ratos
dedicados a escucharme y por su apoyo
en mi primer año de Licenciatura.
A mi hermano Hugo por ayudarme
a cumplir esta meta.*

*A Pedro Balderas ,Antonio Huitzilihuitl,
Antonio Rojas y Anselmo de la Torre;
sin ustedes nada habría sido posible.*

*A todos aquellos que colaboraron
para concretar este proyecto.*

Introducción	4
Capítulo 1	8
Marco Teórico	
¿Qué es la democracia al interior de los partidos?	
Democracia interna de los partidos políticos: la mirada de los clásicos	10
¿Oligarquía o democracia? Robert Michels	12
La democracia en los partidos políticos de Ostrogorski	15
Los conceptos de democracia interna de los autores contemporáneos	19
La democracia interna de Schifrin	20
Derechos y valores: la democracia desde Jaime Cárdenas Gracia	21
Maravall: la importancia de la rendición de cuentas	22
La democracia intrapartidista de Navarro, un concepto normativista	25
La necesidad de democratizar los partidos. Flavia Freidemberg	26
La democracia interna y el papel de las mayorías. Francisco Reveles	29
La democracia innecesaria en los partidos políticos. Javier Arzuaga	34
Capítulo 2	34
Democracia interna de los partidos: estado de la cuestión	
La democracia de los partidos. José Navarro	35
Selección de candidatos en los partidos latinoamericanos	36
La selección de candidatos presidenciales en Chile	42
Ecuador: la selección de candidatos dentro del Partido Raldonista Ecuatoriano	43
El Partido Revolucionario Democrático panameño	44
El Salvador: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional	45
Selección de candidatos y dirigentes en los partidos mexicanos	46
La democracia interna en el PRI y el PRD	47
La elección de la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática	51
El Partido Revolucionario Institucional	52
Los procesos de selección de candidatos en los partidos mexicanos	52
La selección del candidato presidencial del PRI en el año 2000	53
La selección del candidato presidencial del PRI en el año 2000	55
Capítulo 3	56
El proceso de selección de la candidatura presidencial del PAN	
Las reformas en los procesos de selección	57
Las normas en los procesos de selección de candidato presidencial	58
La selección del candidato en 2005	61
La elección interna de 2012. Registro de los precandidatos	65
El perfil de los precandidatos	66
La jornada electoral	68
El resultado de la contienda	70
Capítulo 4	73
La democracia en el PAN: la percepción de los simpatizantes	
Selección de candidatos en el PAN. ¿Procesos equitativos?	74
¿Designación o elección en los procesos internos?	79
Elecciones primarias : mecanismos de selección poco efectivos	85
El papel de los árbitros en la selección de candidatos	86
Ni la voluntad de la mayoría, ni el mejor candidato	87
La presencia de prácticas antidemocráticas en las elecciones internas	89
¿Quién determina los resultados?	90
Conclusiones	93
Bibliografía	97

Introducción

El Partido Acción Nacional (PAN) es el único de los partidos políticos mexicanos que cuenta con sólo un método de selección de candidatos, a saber: las elecciones primarias en las cuales pueden participar los miembros activos y adherentes. Por ello, la presente investigación tiene como propósito mostrar la percepción de ambos grupos respecto al proceso de selección de Josefina Vázquez Mota como candidata presidencial por este partido en 2012; en particular, conocer si los afiliados consideran que los contendientes recurrieron a prácticas de clientelismo, compra y coacción del voto o manipulación de los resultados dentro de la contienda interna.

La pregunta que guió esta investigación es la siguiente: ¿el proceso por el cual Josefina Vázquez Mota resultó candidata presidencial por el PAN fue una contienda democrática y equitativa, según la percepción de sus militantes? Para ello, se siguió de cerca el proceso y la forma en que se desempeñaron los actores involucrados en lo relativo a la legalidad en esta elección partidista.

La hipótesis de la que se parte es que el proceso de selección de la candidata a la Presidencia de la República del PAN en 2012, no ofreció igualdad de condiciones para los precandidatos, por lo cual estamos frente a un proceso antidemocrático. Esta hipótesis es comprobada en el trayecto de la investigación debido a diferentes hallazgos localizados en fuentes hemerográficas, principalmente, las cuales reportaron la forma en que se desarrolló este proceso de selección del candidato presidencial.

La importancia de estudiar la democracia al interior del PAN, radica primero en el tipo de objeto de estudio, que es un partido político nacional. En segundo lugar, en que se trata de la segunda fuerza electoral más importante del país, y en tercer lugar, que los procesos de competencia al interior de las fuerzas partidistas, marcan la pauta de la conducta futura de los liderazgos en lo relativo a su disposición de hacer alianzas, de entablar negociaciones o incluso en lo referente a su forma de hacer gobierno a nivel nacional, estatal o municipal.

Para conocer las percepciones de los afiliados al PAN sobre los alcances de los procesos dentro del partido en el proceso de selección de candidato presidencial en 2012, se elaboró un cuestionario de 16 preguntas referentes a los procesos internos. Se aplicaron en total 25 cuestionarios en los municipios del Valle de Toluca: Metepec, Lerma, Toluca y Zinacantepec. La encuesta fue con una muestra aleatoria simple con un margen de confianza del 95%.

A grandes rasgos estos son los principales hallazgos: en cuanto al desarrollo de la contienda por la candidatura presidencial del PAN, 61.9% de los simpatizantes con estudios de bachillerato consideran que los resultados de los procesos de selección de candidatos por medio de las elecciones internas son producto de la libre competencia de los implicados; sin embargo, un número importante de simpatizantes -57.5% de las mujeres y 41.7% de los hombres, así como 61.9% de las personas con edades entre los 30 y 59 años de edad- considera que es producto de un acuerdo entre líderes.

Por otro lado, la mayoría de los encuestados señalaron que la competencia por la candidatura a los cargos de elección popular es legal sólo algunas veces. Uno de los datos más reveladores es que el 50% de las simpatizantes mujeres y 45% de los hombres, consideran que las elecciones primarias son mecanismos poco efectivos para seleccionar sus candidatos; de la misma forma, consideran que los árbitros en los procesos de selección son imparciales.

En lo relativo a los resultados de los procesos, 40% de las mujeres creen que los resultados reflejan la voluntad de la mayoría, mientras que el 35% de los hombres señalan que esto ocurre casi siempre, opinión que es compartida por quienes han estudiado un posgrado. En cuanto a la compra y coacción del voto, 67.5% de las mujeres y 58.3% de los hombres, respondieron que tales prácticas si existen. Uno de los resultados más importantes es que entre mayor número de años de escolaridad, es menor la desconfianza en los procesos del partido.

La investigación está organizada en cuatro capítulos. El capítulo 1 aborda las perspectivas de la democracia interna de los partidos desde diferentes autores, lo cual fue de suma importancia para poder diferenciar entre las prácticas democráticas y antidemocráticas en este caso, de Acción Nacional, conceptos reforzados por los textos de autores clásicos y contemporáneos que permitieron la elaboración de un marco teórico sobre el cual guiar la investigación.

A lo largo del Capítulo 2 se realiza un recorrido por los procesos de selección de candidatos en América Latina, revisando procesos que van desde la realización de encuestas como forma de selección, las tradicionales como las designaciones, y las elecciones primarias, cada una con sus particularidades de acuerdo al sistema político de cada nación, lo que fue moldeando cada uno de los procesos. Una vez finalizado el recorrido por la selección de candidatos en Latinoamérica, se realizó un análisis de los

procesos de selección de candidatos y dirigentes en el ámbito nacional, diferenciando los procesos entre cada uno de los partidos.

El Capítulo 3 de la investigación se concentra en los procesos de selección de candidatos en el Partido Acción Nacional, revisando casos distintos, pero haciendo énfasis en el proceso que colocó a Josefina Vázquez Lota como abanderada del partido para la elección presidencial, buscando realizar un retrato objetivo de las circunstancias que rodearon al partido en dicha temporalidad. En el capítulo 4 se presentan los resultados de la encuesta aplicada a simpatizantes y adherentes del partido.

Capítulo 1
Marco teórico
¿Qué es la democracia
al interior de los partidos?

En el presente capítulo se abordan los diferentes conceptos de democracia interna de los partidos políticos. Para tal efecto, se han revisado las definiciones propuestas por diferentes autores, mismas que han de servir como referente para evaluar los niveles de *democraticidad* de los partidos políticos.

En primer lugar, se presentan las concepciones de los clásicos respecto al tema de la democracia interna de los partidos políticos; para tal efecto, se presentan las ideas de Duverger, Michels y Ostrogorski, quienes postulan la idea de la presencia de oligarquías dentro de las organizaciones.

De acuerdo con Maurice Duverger, los partidos políticos necesariamente poseen dos caras que resultan opuestas una a la otra, ya que cuentan –o deberían contar- con una apariencia democrática, a pesar de que en su interior cuentan con una estructura oligárquica; Robert Michels comparte esta postura al señalar que los partidos sólo son democráticos en apariencia, y que al interior pueden albergar conductas antidemocráticas, siempre y cuando la norma visible se aproxime a la postura del gobierno del pueblo o de las mayorías. De la misma forma Ostrogorski hace referencia a la cara democrática de los partidos políticos; sin embargo, su opinión difiere en cuanto a que considera necesaria la presencia de una organización interna fuerte que permita al partido competir con sus pares dentro de los procesos electorales.

Por otra parte, se presentan autores que consideran democráticos a aquellos partidos que anteponen a sus acciones los derechos de sus afiliados. Para Schifrin, la democracia dentro de un partido sólo existe cuando hay libertad de expresión de los afiliados y autonomía de la organización; de la misma forma, Jaime Cárdenas hace énfasis en los derechos de los afiliados como parámetro de medición de la *democraticidad*. También dentro de este grupo de autores debemos mencionar la postura de Reveles, quien resalta la necesidad de respetar los derechos de los afiliados a las organizaciones partidarias, así como las libertades que éstos poseen.

Para autores como Navarro, lo verdaderamente necesario para afirmar la existencia de democracia interna es la presencia de reglas que señalen la forma en que se deben conducir las organizaciones; mientras que Flavia Freidemberg considera necesaria la existencia de un control efectivo de los militantes de éstas organizaciones.

A diferencia de los autores anteriores, Maraval señala que un partido es democrático cuando los líderes realizan un proceso de rendición de cuentas, es decir, un partido que presente opacidad en cuanto a sus procesos y decisiones, es por tanto un partido antidemocrático. Finalmente, la postura de Arzuaga difiere del resto de los autores, ya que nos presenta los efectos negativos de la democracia interna de los partidos políticos, señalando que la democratización de los partidos debe operar en la medida en que esta se torne necesaria, y a petición de los militantes.

A continuación se revisan los autores mencionados por separado, mostrando las particularidades y posturas de cada uno respecto al concepto de democracia interna de los partidos políticos.

Democracia interna de los partidos políticos: la mirada de los clásicos

Para Maurice Duverger, la democracia interna posee una seria dificultad en cuanto a su ejercicio e implementación, para él es solo una cara de la moneda que presenta a ésta por un lado, y por el otro, la tendencia a la oligárquica, pues afirma que:

“Todas las comunidades humanas poseen una estructura del poder, la cual no es más que el resultado de dos de fuerzas antagónicas: las creencias y las necesidades prácticas. En consecuencia, la dirección de los partidos presenta el doble carácter de una apariencia democrática y de una realidad oligárquica” (Duverger, 1957:163).

La legitimidad de las instituciones es un elemento necesario para aceptación y el avance de los partidos en la competencia electoral; aun a pesar del éxito de la organización, de no existir las condiciones mínimas que permiten su aceptación, la organización presentará un retroceso que le resulta menormente conveniente; así la única salida de los partidos es lograr el asentimiento de los agentes que le coloquen dentro de la competencia, para presentarse como un partido confiable y que ofrece resultados. De esta forma, la democracia como forma de generar legitimidad se torna necesaria.

Los partidos están obligados a tener en cuenta la democracia interna, por el simple hecho de su actuación en el terreno político, donde la referencia a las doctrinas democráticas es constante. Las creencias relativas a la legitimidad tienen un carácter general, que es válido para todos los grupos sociales, pero se aplican más inmediatamente al Estado; los partidos, como parte del Estado, son entonces

instituciones que para su conservación y pleno desarrollo deberán mantenerse al margen de las demandas de la democracia interna.

Si bien es importante la presencia y la necesidad de la democracia interna de los partidos, es justo decir que la democracia es difícilmente alcanzada por una organización, es decir, lejos de los ideales que marca ésta dentro de los partidos, estos tienden más bien hacia la oligarquización. Duverger afirma que las oligarquías son inherentes a las organizaciones humanas, sobre todo en aquellos terrenos donde los líderes no son electos mediante procesos comparables a los de las instituciones partidarias, sin embargo, los partidos políticos actúan en el marco de un Estado democrático que trata de conquistar las masas, que consideran al poder democrático como el único legítimo. Por este motivo, los partidos deben tener una dirección que no sea, más si aparente ser democrática.

En *Los partidos políticos*, Duverger señala de cierta forma las características de un partido democrático, afirmando que los principios democráticos exigen la elección de los dirigentes en todos los escalones, renovación frecuente, y carácter colectivo, pero también señala que una organización democrática siempre resulta débil en cuanto a su autoridad, señalando que los partidos que tratan de seguir de forma más cercana los principios democráticos no están preparados para la lucha política. La explicación de la afirmación anterior radica en que, si todos adoptan esta misma estructura, las condiciones de la competencia son las mismas para todos; pero si uno de ellos se organiza de acuerdo con un método autocrático y autoritario, los demás son colocados en la posición de inferioridad. Lo mismo ocurre con los partidos políticos, es decir, para que puedan sobrevivir los partidos con estructura democrática, deben alinearse frente a los otros sin dejar fisuras que permitan a otra organización hacerse de las armas que puedan provocar la victoria de un partido determinado.

Finalmente, siguiendo con la idea de la ambivalencia que permite la supervivencia y le asegura un mayor número de triunfos a los partidos, Duverger señala que éstas organizaciones tienen como finalidad mantener una apariencia democrática que permita la filiación de un mayor número de ciudadanos atraídos, por lo que Panebianco denomina incentivos de identidad, mientras que, por otra los procesos oligárquicos y antidemocráticos se desarrollan sin tener en cuenta los estatutos, por una serie de procedimientos desviados pero eficaces.

De tal suerte, la dirigencia de los partidos políticos también genera un modo de organización oligárquico en el que los jefes forman un círculo cerrado y de difícil acceso, principio aplicable a los dos tipos de dirigentes: aparentes y reales, esto es, a los dirigentes de cualquier clase, oligárquicos y democráticos.

Bajo la idea de la presencia de grupos oligárquicos dentro de los partidos políticos, a semejanza de Duverger, se presentan las ideas de Robert Michels.

¿Oligarquía o democracia? Robert Michels

De la misma forma que Duverger, Robert Michels también presenta la idea acerca de que la vida de los partidos políticos, ya sea que se interesen principalmente en la nación o en la política local, debe demostrar necesariamente una tendencia aún más fuerte hacia la democracia que hacia el Estado. Aunque los partidos se mantienen esencialmente antidemocráticos en su naturaleza, en ciertos periodos de su vida política se encuentran obligados a ajustarse a las prácticas democráticas; como parte de esta organización antidemocrática se presenta la tendencia a la oligarquización, generando una élite en su interior.

Para éste autor es claro que la democracia es un ente que si bien es cierto que existe, no es adecuado para las condiciones de los partidos políticos, porque no permite que estos actúen de tal forma que les permita cumplir el objetivo de asegurarse cargos en el gobierno; así, hace énfasis en la importancia de la clase dirigente, poniendo especial atención en la presencia de la oligarquía que habita dentro de las organizaciones humanas, especialmente de los partidos; al respecto afirma que “Ninguna empresa puede triunfar sin líderes”; siguiendo con en esta línea, señala que el principio de la división del trabajo –tan sonado en la época en que escribió *Los Partidos Políticos*- crea la necesidad de especialistas.

Con tales afirmaciones, Michels manifiesta de forma implícita que las asociaciones humanas no pueden tener una organización horizontal, sino que siempre y en todo momento es necesaria la presencia de un líder que las conduzca, mismo que deberá contar con el conocimiento al respecto del tema, hecho que el valdrá la retirada de sus actividades para desempeñarse sólo como mando de la organización, logrando así, de forma natural, la especialización en el sentido que mejor convenga a los fines de la misma.

Si tales afirmaciones son ciertas, entonces la democracia se transforma en una forma de gobierno de los mejores, a saber, en una aristocracia; así, en las diversas fases de la organización, los líderes serán considerados como quienes a lo largo de su posicionamiento resultaron ser los más aptos y quienes deberían conducir a las masas, que son incapaces de conducirse. Todo lo anterior sólo sería posible tomando en cuenta que el proceso de profesionalización es quien ha dado a quien encabeza el partido el conocimiento y experiencia necesario para poder conducir el destino del mismo.

La presencia de los líderes dentro de las organizaciones es innegable, pero, para que ello tenga lugar, es necesaria la aceptación de la otra parte, es decir, la legitimidad de las masas; esto significa que la supremacía de los líderes sobre la masa depende de la superstición de que los dirigentes son superiores en términos culturales, en el sentido de que cuentan con conocimientos específicos y por tanto superiores a los que poseen las masas, y por ello hay que ofrecerles respeto y admiración. Esto significa que las masas experimentan una necesidad profunda de visualizar sus ideales ante individuos que eventualmente los personifican.

Por lo anterior, Michels llegó a aceptar la idea de que el mejor gobierno es el sistema elitista bajo la dirección de un líder carismático, y sugirió la necesidad de reformular el concepto de democracia. Weber y Schumpeter habían insistido en que el elemento más característico y más valioso de la democracia es la formación de una élite política en la lucha competitiva por los votos de un electorado fundamentalmente pasivo. Lo anterior se resume por medio de lo establecido por el propio autor, cuando afirma que:

“Podemos resumir el argumento diciendo que en la vida partidaria moderna la aristocracia se complace en presentarse con apariencia democrática, en tanto que la sustancia de la oligarquía se impregna de elementos democráticos” (Michels,1972:56).

Así, es claro que este autor pretende hacer notar que los elementos democráticos dentro del partido no permiten que la organización avance hacia su pleno desarrollo, sino que ocasionan que se estanque, por lo tanto, para poder alcanzar la evolución de la organización de tal forma que permita parecer confiable hacia el exterior es necesario sacrificar en el interior la democracia, siguiendo de esta forma las afirmaciones de Duverger, generando una imagen democrática que se proyecte hacia afuera, mientras la oligarquía impere dentro.

Para Robert Michels la democracia existe en tanto forma de organización de las masas, sin embargo, la señala también como un modelo ideal propicio para la adhesión de un mayor número de individuos a las organizaciones y legitimar sus acciones y decisiones frente a las masas que la componen; empero, para el autor, el principio de delegación no logra otorgar algún tipo de protección contra la formación de camarillas oligárquicas. Es decir, por más que el discurso de las organizaciones humanas, especialmente las políticas se incline hacia la absoluta representación de la colectividad, el poder se concentrará invariablemente en las manos de un grupo reducido de personas que serán quienes se dediquen a conducirla. Esto se explica por el simple hecho de que mientras todos tienen el derecho de llegar a ser funcionarios, solo muy pocos tienen esa posibilidad (Michels,1978:190).

Michels afirma que en el partido democrático moderno es imposible que la colectividad emprenda la solución directa de todas las controversias que puedan surgir y después señala que “de allí nace la necesidad de delegación, de un sistema donde hay delegados que representen a la masa y lleven a la práctica su voluntad”. (Michels,1972:74)

"...Toda organización partidaria que haya alcanzado un grado considerable de complejidad reclama la existencia de un cierto número de personas que dediquen todas sus actividades al trabajo del partido". Pero el precio de este aumento de la burocracia es la concentración del poder en la cumbre, y la pérdida de la influencia de los miembros de número. Los líderes tienen muchos recursos que les dan una ventaja insuperable sobre los otros miembros que intentan cambiar las políticas. Podemos contar entre sus recursos a) conocimientos superiores [...]; b) control sobre los medios formales de comunicación con los miembros del partido [...]; y c) pericia en el arte de la política [...]" (Michels, 1972:15).

De acuerdo con este autor, la especialización técnica que resulta de toda organización extensa hace necesaria la conducción experta; por ello, el poder de determinación se vuelve uno de los atributos del liderazgo que las masas van perdiendo mientras se deposita en las manos de los dirigentes. Así, los líderes se transforman y luego de ser órganos de la voluntad colectiva logran desvincularse de ella y quedan fuera del control e incluso, en ocasiones, por encima de ellas.

La organización, entonces, implica invariablemente la tendencia a la oligarquía. Por ello, este autor señala que:

“El mecanismo de la organización, al conferirle solidez de estructura, induce algunos cambios en importantes en la masa organizada, e invierte completamente la posición respectiva de los conductores y de los conducidos. Como consecuencia

de la organización, todos los partidos o gremios profesionales llegan a dividirse en una minoría de directivos y una mayoría de dirigidos” (Michels, 1972:78).

Con el desarrollo de la organización, la democracia tiende a declinar; el aumento del poder de los líderes es directamente proporcional a la magnitud de la organización, esto quiere decir que el grado de desarrollo alcanzado por la organización es lo que determina la influencia de los éstos. Por lo anterior, se puede afirmar con toda seguridad que a mayor fuerza de la organización, es menor el grado de aplicación de la democracia.

La tendencia tanto a la jerarquización como a la burocratización parte de una necesidad técnica y práctica, que es resultado del propio principio de organización; para Michels, la democracia es sólo una forma de organización, y cuando deja de ser posible conjugar la democracia con la organización, es preferible abandonar a la primera antes que a la segunda.

A lo que se refiere el autor con tal afirmación es la estabilidad de tales organizaciones es mucho más importante que las pretensiones de democratización, esto tiene una explicación, ya que los partidos políticos pueden sobrevivir sin que dentro de ellos se realicen prácticas democráticas, sin embargo, sería imposible que operaran sin estar organizados; es por ello que siempre, invariablemente se antepone la organización no sólo a la democracia, sino a cualquier precepto que implique restar importancia a la primera.

La democracia en los partidos políticos de Ostrogorski

Moisei Ostrogorski comparte la idea de la oligarquización de los partidos; sin embargo, precisa un concepto que hasta ahora no había sido mencionado por los autores anteriores, el de partido político.

Para Ostrogorski, un partido es una “combinación libre de ciudadanos que escapa a toda injerencia exterior mientras no contravenga la ley común” (Ostrogorski,2008:29). Partiendo de esta definición, el autor muestra de forma implícita como es que la democracia se hace presente dentro de la organización, al señalar que no debe existir injerencia exterior en los asuntos propios del partido; así, sienta las bases de lo que podríamos considerar como un partido democrático, hecho que más tarde es

refutado por el mismo autor haciendo observaciones distintas a la que se ha mencionado.

Ostrogorski dibuja al partido como una asociación humana colmada de principios democráticos, algunas de las características que lo ciñeron a este modelo es la extensión de la elección, y la regulación de estos procesos por la ley. Según lo expuesto por éste autor, los ciudadanos se habrían mostrado incapaces de cubrir todas las actividades inherentes a la presencia de un partido democrático, mostrando la incompetencia de los mismos de cubrir los huecos que presentan las bases, es decir, aparece de nuevo la idea de Michels en la que los dirigentes debían ser aquellos mayormente profesionalizados, es decir, las masas siguen siendo incompetentes para gobernarse.

La idea de un gobierno democrático requiere de la participación activa de la masa de los ciudadanos, lo cual sería posible si y solo si la esta no fuera pasiva; esta es la primera oposición a la democracia por parte de este autor. De la misma forma señala que cuanto mayor es el número de personas que se encuentran en posibilidad de ejercer sus derechos como ciudadanos, menor es el interés en participar en los asuntos públicos porque los ciudadanos no desean ni están en posibilidad de dedicar a ellos más que los pequeños lapsos de tiempo libre que poseen.

Ostrogorski, en *La democracia y los partidos políticos* muestra como la noción de partido disminuye el poder de intimidación social que es la fuerza suprema de la democracia, entendiendo el término intimidación como la supervisión de las acciones que permitan el adecuado funcionamiento de las instituciones y con ello, cumplan los objetivos para los que fueron creados.

Como lo señaló Michels en su momento, la finalidad de las masas no es gobernar, porque no serían capaces de hacerlo, por ello siempre habrá un grupo reducido de integrantes de la organización que se sobreponga a los demás no sólo en la democracia, sino en cualquier forma de gobierno. Para Ostrogorski, la función de las masas es intimidar a los gobernantes, quienes están siempre obligados a tomar en cuenta las voces y las aspiraciones de la población o en este caso, de las bases. Por ello es importante, si de verdad se desea establecer la democracia dentro de una organización, elevar el nivel intelectual de las masas, para que sean ellas el organismo de control de los grupos directivos.

También hace una fuerte crítica al afirmar que el formalismo político introducido por el sistema de partidos ha minado el poder de intimidación social y por ello no ha podido mostrarse con la fuerza pertinente. Y continúa diciendo que “la convención del partido ha arrancado a los ciudadanos el arma de la coacción moral y la ha utilizado contra ellos”. Por ello, la voz del individuo se pierde entre las masas del partido, formando ciudadanos carentes de iniciativa, por esto, los principales vicios inherentes al gobierno democráticos son producto de la cobardía de los ciudadanos. De esta forma:

“El culto ritual que rodea a la mayoría, da una forma casi concreta al poder de determinado del número, que golpea la imaginación del individuo y subyuga su voluntad. Establece para conducta política un criterio exterior [...] la vida del partido es una gran escuela de sumisión servil. Todas las lecciones que aprende el ciudadano son lecciones de cobardía; la primera, que enseña que no hay salvación para un ciudadano fuera de un partido permanente, lo prepara para todas las abdicaciones y eliminaciones. Los que no tienen intenciones políticas reciben esas lecciones y las asimilan pasivamente, mientras que todos aquellos que codician puestos públicos los estudian como una ciencia o un arte, y al final del aprendizaje su alma se adapta [...] a todas las contorsiones (Ostrogorski, 2008:50).

El formalismo político, es difícil de combatir y representa el mayor peligro para la democracia. Por otra parte el formalismo del partido lleva las dificultades y peligros al extremo porque la coacción moral que ejerce la convención del partido bajo la cara de la libertad, añade la fuerza de la organización, como su disciplina y cuadros fijos. De esta manera, la organización pasa de ser un medio a un fin al que todo acaba por supeditarse: tanto los principios, como las acciones personales, mandamientos de la moral pública e incluso de la privada. Cuando más perfecta sea la organización, más desmoralizado estará el partido y más rebajada la vida pública. Sin embargo, esta solidez de la organización sólo puede encubrir el vacío de convención sobre el que reposa (Ibídem:60).

Los partidos no podrán cumplir con su objetivo original mientras sigan siendo organizaciones rígidas, incapaces de adaptarse a la vida política contemporánea y a la variedad de sus aspiraciones, de fortalecer la cooperación necesaria para lograr un objetivo común sin suprimir la libertad individual.

Para el autor, la democracia ha acabado ocupando el lugar en la imaginación y en la realidad política que una vez tuvo la democracia ideal de Platón. De acuerdo con esta idea, la democracia no debería ser una preferencia y mucho menos un partido; por

el contrario, la existencia de los partidos es anterior a la democracia, por lo que su naturaleza es predemocrática; por este motivo, el desarrollo de la democracia debería traer consigo la desaparición de los partidos y fomentar agrupaciones de ciudadanos *ad hoc*, cuyo ánimo fuera cooperativo y no competitivo (Ostrogorski, 2008:14).

De acuerdo con los autores revisados hasta este punto, la democracia se presenta sólo como un tipo ideal, no obstante, la ciudadanía, e incluso los militantes de los mismos partidos siguen percibiéndola como algo necesario dentro de las organizaciones partidarias que mejoraría de forma importante su funcionamiento; de esta manera, la democracia se vuelve el anhelo más importante para los idealistas, a la vez que también se vuelve al menos un ente deseable en los procesos de legitimación de los líderes; pero, para Michels, Duverger y Ostrogorski, la ciudadanía demanda la participación de las masas en la toma de decisiones de la organización, el inconveniente de este punto es la pasividad de esas masas, lo que sigue colocando a la democracia como simple modelo ideal.

Siendo aceptado lo anterior, queda claro que la función de las masas no es gobernar, por lo que nuevamente surge la idea de que tal atribución corresponde a un número reducido de personas; con ello, el papel de las masas no se limita más a frenar las acciones de los dirigentes e intimidar a los gobernantes. Con esto, se da voz a los grandes grupos, reformulando la organización de los partidos, contrario a las tendencias de los autores anteriores, esta vez además de considerar la presencia de los afiliados a los diferentes partidos, se propone aumentar el nivel intelectual de las masas, elevando así el nivel moral de quienes creen estar por encima de las masas. Esta es la gran diferencia en el pensamiento de Ostrogorski, si bien es cierto que el papel de la masa es reducido, si permite su profesionalización, lo cual genera efectos benéficos hacia el interior y hacia el exterior.

El partido y la mayoría son presentados como la forma en la que el individuo se disuelve entre la masa, a la cual ha sometido su voluntad, esto significa que la opinión del individuo se pierde entre las voces de la multitud y esta misma opinión está sometida a la forma en la que ha sido condicionado por la opinión a la que se le induce por medio de la presión que ejerce en él la mayoría. Todo esto es resultado de la idea que se le inculca a través de la permanencia en el partido acerca de que su voz no vale sino más que en función de miembro del partido (Ostrogorki, 2008).

Si la afirmación anterior es correcta, se transgrede uno de los principios básicos de la democracia interna de los partidos políticos: la libertad de expresión, hecho que resulta preocupante, ya que esta vez la democracia interna no actúa al menos como una idea que funciona como paliativo frente a las prácticas antidemocráticas, sino que de forma pasiva se va moldeando la opinión del afiliado, de tal suerte que se ajuste a lo establecido por el partido en un tiempo determinado. Es por medio de este tipo de prácticas como las minorías van perdiendo lugar cuando se les despoja de su capacidad de cuestionar y contravenir a la élite. La posible respuesta sería la salida del partido o la creación de una corriente alterna dentro del mismo, de la lealtad a la organización como producto de la lealtad hacia el partido y la fidelidad hacia las reglas establecidas.

Aunque pareciera un tanto contradictorio de acuerdo con la importancia que en los puntos anteriores da a las masas dentro de la organización, finalmente sigue la idea de Michels en cuanto a la presencia un grupo dirigente dentro de las organizaciones, sin embargo, la diferencia estriba en el hecho sigue asumiendo a la institución como democrática, aunque la sigue presentando como un organismo con necesidad de guía, es decir, de una élite natural.

Finalmente, hace referencia a la necesidad de los partidos de flexibilizarse y adaptarse a las necesidades de la propia organización, asumiendo que su principal papel es, más que la afiliación de miembros a la ideología, la lucha por la contienda electoral, sin que con ello se supriman las libertades de expresión y de reunión.

Los tres autores anteriores parten de la idea de la imposibilidad de aplicación y existencia de la democracia dentro de los partidos, quizá Ostrogorski sea el menos radical de los tres en cuanto a la idea de democratizar a los partidos, sin embargo, es patente, en los tres autores la necesidad de la existencia de un grupo de personas capacitadas para dirigir a las organizaciones y la presencia del doble papel de los partidos, consistente en parecer lo mayormente democráticos y por dentro ser lo más oligárquicos posible.

Los conceptos de democracia interna de los autores contemporáneos

Luego de las afirmaciones que señalan la democracia interna como utopía y de la insistencia de los autores ya expuestos en la idea de la oligarquía, es necesario precisar

las tendencias de otros autores que si bien comparten ideas en diferentes sentidos, establecen una caracterización de partido democrático útil para nuestros fines.

La democracia interna de Schifrin

A diferencia de los autores anteriores, Schifrin entiende la democracia interna como la necesidad de otorgar a la masa la posibilidad de tomar parte en los asuntos del partido. Para Schifrin, la democracia interna de un partido solamente es posible si existen tres puntos básicos aun en su fase más primitiva: libertad de expresión, haciendo referencia a la pertinencia de escuchar la voz de cada uno de los afiliados como mecanismo que permitiera pulsar las opiniones de los miembros del partido en la búsqueda de la formación de la voluntad política del partido, tomando en cuenta aspectos como la ideología; el segundo aspecto es la autonomía y vida propia de las organizaciones locales; finalmente la tercera de las características es la constitución democrática del partido.

Para Schifrin queda claro que es importante salvaguardar los derechos fundamentales de los afiliados, quienes son pieza clave de cada uno de los procesos que ocurren dentro del partido, sin libertad de expresión no habrá retroalimentación, y mucho menos progreso, lo cual le resta puntos frente a los electores en los procesos electorales, punto clave donde se miden los alcances de los partidos políticos. En cuanto a la segunda característica, es un dato curioso, pero de gran importancia la preponderancia que da al sector local, hecho que resulta coherente, pues denota la participación desde las bases en los asuntos que son importantes para la organización, desplazando las decisiones de carácter centralista provenientes de las cúpulas como suele suceder de forma constante; entonces, el papel del factor local es destacable en dos sentidos: como forma de descentralización de las decisiones del partido y como forma incluyente de toma de decisiones de las bases, restando poder a la élite.

El último punto señalado por Schifrin, la constitución democrática del partido se centra en la necesidad no de imponer a los partidos oligárquicos una forma de actuar semejante o igual a como se haría en las democracias, sino una transformación de fondo que permita reformular a las organizaciones partiendo desde los militantes hasta llegar a la élite del partido, permitiendo que esta reestructuración genere resultados positivos

hacia el interior y hacia el exterior; es decir, desplazar las prácticas oligárquicas en pos de un sistema incluyente.

Los hasta ahora mencionados son autores clásicos de la Ciencia Política, sin embargo, las condiciones actuales de los partidos políticos demandan la presencia de nuevos términos y explicaciones para los fenómenos que se desarrollan en su interior.

Derechos y valores: la democracia desde Jaime Cárdenas

De acuerdo con Jaime Cárdenas, un partido político es democrático cuando “en su seno se respetan y garantizan los derechos fundamentales de los afiliados, aplicando medidas, mecanismos y controles para velar por dicha garantía y teniendo siempre en consideración valores como la libertad, igualdad, justicia y el pluralismo democrático” (Cárdenas, 1992).

Esta es una de las afirmaciones más completas con las que nos hemos encontrado hasta ahora, pues luego de la discusión sobre que tan oligárquico o democrático debe ser un partido para su funcionamiento, Cárdenas establece por medio de reglas claras que la democracia depende del respeto a los derechos fundamentales no sólo de la dirigencia del partido, sino de la totalidad de los afiliados, de quienes, en su carácter de actores de una organización democrática tienen la obligación y el derecho de participar en las decisiones de la misma sin temor a represalia alguna, siempre y cuando se respeten de igual forma los principios y la ideología del partido.

Cuando Cárdenas afirma la preservación de los derechos de los militantes, deja entrever la posibilidad de sanción en caso de contravenir las reglas; si se violentaran los derechos de los actores que se encuentran inmersos en la organización, los responsables serán sometidos a la sanción correspondiente, lo que garantiza la prevalencia de la situación de preservación de los derechos fundamentales de los participantes.

Por último, la definición de Jaime Cárdenas es destacable por el solo hecho de que garantiza la existencia del pluralismo dentro del partido, cuestión que se contrapone con las afirmaciones de Ostrogorski, donde las opiniones de las minorías y del individuo se disuelven para generar una opinión colectiva; en este caso, como parte de la democracia interna se permite tanto el pensamiento, como la opinión distinta, con la finalidad de alcanzar el consenso, pero sobre todo de no reprimir las opiniones distintas,

pues es de ellas precisamente de donde deben partir las reflexiones que generen un partido fuerte. Cabe señalar que el papel del pluralismo no es reconocer diferencias e identidades para luego negarlas, sino que la importancia de ello estriba en el reconocimiento del otro y la inclusión como parte representativa de un sector de la población que aguarda fuera del partido en espera de ser representado.

Maravall: la importancia de la rendición de cuentas

Ahora bien, desde la perspectiva de Maravall, otro de los autores contemporáneos, los ciudadanos siempre eligen para gobernar al partido cuyas promesas y agenda de trabajo suelen ser más cercanos a las ideología, lo cual es completamente racional desde la lógica del elector, quien durante la contienda deposita su voto en quien le parezca más confiable para formar gobierno.

Una vez realizada la elección, los ciudadanos pretenden que el gobierno elegido rinda cuentas de su gestión y que se apege completamente al cumplimiento de las promesas de campaña; es decir, además de la pretensión de que llegue el partido que resulte más conveniente para el individuo racional, es necesario que se afiance en la confianza del mismo por medio del cumplimiento estricto de lo propuesto.

Para éste autor, “un partido es internamente democrático cuando sus dirigentes rinden cuentas ante sus miembros; es decir, cuando éstos tienen información sobre las acciones de sus dirigentes y pueden apartarlos del poder” (Maravall, 2003:115). Esto significa que en la medida en que un partido transparente la información respecto de los procesos y los acontecimientos que ocurren en su interior será concebido como democrático o antidemocrático. Es así como cobra importancia la tendencia a la rendición de cuentas de las instituciones, sin embargo, en el caso mexicano hay múltiples cuestionamientos al respecto, pues las organizaciones están dispuestas a mostrar la menor cantidad de información posible, sobre todo en el caso de los partidos políticos, quienes aún no son sujetos obligados de rendición de cuentas.

De la misma forma, una característica de los partidos democráticos es el control de los dirigentes tanto horizontal como vertical; esta idea se encuentra igualmente asociada a la rendición de cuentas, y es entendida como el hecho de que los gobiernos rinden cuentas en la medida en que los votantes pueden castigarlos o recompensarlos en

el momento de las elecciones, basándose en las experiencias pasadas. Lo que Maravall pretende decir con lo anterior es que es por medio del voto retrospectivo como los electores deciden y califican la gestión en este caso de los partidos, toda acción es premiada o sancionada de acuerdo con la percepción que a lo largo del tiempo de trabajo logre crearse.

Siguiendo lo planteado por Michels, señala que “la democracia de un partido es oligárquica”, pues considera que quienes están a cargo realmente del control del partido son los miembros del pequeño grupo que representa la élite, los llamados “herederos políticos”, más que los militantes (Maravall, 2003:130). Este pensamiento se complementa con la idea acerca de que a pesar de que la democracia interna se encuentre establecida como la forma ideal de actuación de las organizaciones, siempre habrá un factor oligárquico en las mismas, que puede coexistir sin problema alguno con los principios del gobierno del igualitario que la democracia propugna.

Con la llegada de los ideales democráticos al interior de los partidos, surge la presencia las opiniones diversas dentro de ellos como parte del pluralismo, lo que abre la puerta a los debates internos entre las diferentes visiones que cohabitan en el partido; así, la presencia de dichos debates puede tener un sentido de interpretación doble, en primer lugar puede representar una fuente de información para los electores, quienes podrían apreciar la forma en la que se presentan las diferentes visiones internas y la forma en que se logran los consensos; pero, por otra parte, si las diferencias de opinión no hacen más que generar un conflicto mayor entre las corrientes del partido, genera desconfianza en los electores, privando a la organización del voto; en otras palabras, los votantes recompensan la unidad en las decisiones del partido, de la misma forma que castigan los desacuerdos y la aparición de fracciones por ser estos concebidos como debilidad de la capacidad de los líderes y para negociar sus posiciones.

La democracia intrapartidista de Navarro, un concepto normativista

Otra de las opiniones respecto a la democracia interna de los partidos políticos es la de José Navarro. En primer lugar, la democracia debe entenderse como el sistema, forma de gobierno, o doctrina política aplicable a cualquier órgano o institución; de esta forma, la democracia interna puede ser comprendida como el cumplimiento de unas reglas determinadas que permiten el correcto ejercicio de la participación de los

miembros de la organización. Para que exista democracia deben reunirse las siguientes condiciones: igualdad del voto de los afiliados, la participación real de los afiliados en los procesos de deliberación y elección que se generen al interior del partido y el control efectivo sobre el gobierno en turno (Navarro, 1999).

Por otra parte, también se señala como aspecto principal de la democracia deben existir condiciones que garanticen a los afiliados su participación en el control sobre el gobierno por medio de la delimitación de periodos de gestión, la selección de representantes por medio de elecciones libres e imparciales, derechos de sufragio activo y pasivo generalizado, es decir, el derecho a ser candidato a cargos de elección popular, con la finalidad de disminuir el campo de acción del aparato del partido y la participación de las élites en la designación de candidatos, y la garantía de libertad de expresión y el derecho de crítica.

De acuerdo con el autor, la democracia interna puede definirse entonces como las reglas del juego para determinar quién y cómo se ejerce el poder dentro del partido, con la finalidad de evitar la oligarquización; esta puede ser vista desde dos perspectivas, la organizativa, que consiste en la forma en que se estructura internamente el partido, por ejemplo, la toma de decisiones y el comportamiento de sus afiliados; y por otra parte, desde el respeto a sus afiliados, ya que sin él, no se puede hablar de verdadera democracia, sino de tiranía.

El autor concluye que sólo se puede llamar democrático a un partido en el que existan condiciones tales como la igualdad de oportunidades para los afiliados, incluyendo la posibilidad de aspirar a los diferentes cargos de elección popular, el derecho al voto dentro de la organización -el cual debe ser además secreto para evitar la coacción-, y libertad de expresión al interior de la organización y de asociación, permitiendo la creación de corrientes al interior, y favoreciendo así al pluralismo.

Entre otros de los aspectos importantes se presenta la realización de elecciones primarias como forma de elegir a los diferentes candidatos, dejando de lado las designaciones y otras prácticas de las élites y el aparato del partido; también es necesaria para la democracia interna la participación de los afiliados en el financiamiento, ya que le permite generar confianza en la toma de decisiones del partido; finalmente, es necesario que exista la posibilidad de revocar dirigentes, el acortamiento de mandatos e impedir la reelección en la dirigencia del partido.

La necesidad de democracia interna: Flavia Freidenberg

De nuevo definiendo el concepto de democracia interna, Flavia Freidenberg hace notar que para que los partidos sean democráticos, sin dejar de ser electoralmente competitivos es necesario que se realicen elecciones primarias cerradas, simultáneas y obligatorias, supervisadas por un órgano específico para todos los cargos de elección popular; la introducción de mecanismos de rendición de cuentas, además de la informatización y actualización de los padrones de afiliados, lo que permite mayor control de los militantes (Freidenberg, 2006).

La celebración de elecciones internas ha producido efectos como el incremento de la legitimidad de los partidos frente al electorado; sin embargo, las elecciones primarias son una condición necesaria, pero no suficiente para poder afirmar que un partido es democrático; por tal motivo, es conveniente que las organizaciones y quienes las integran impulsen los cambios que les permitan parecer partidos democráticos como forma de sobrevivir ante una ciudadanía desencantada, con el objetivo de contrarrestar la tendencia de los ciudadanos de castigar en las urnas a los partidos que tengan conductas antidemocráticas coincidiendo de ésta forma con lo establecido por Maravall en cuanto a la perspectiva respecto de las diferentes opiniones y la mala conducción de los debates internos. En este sentido, es necesaria la presencia de mecanismos de control que a la vez ofrezcan la posibilidad de guardar un ambiente pluralista pero también incluyente.

El futuro de los partidos políticos está asociado a tres aspectos de suma importancia: mayor transparencia de sus gestiones, controladas por los militantes y los electores en general, quienes son el principal mecanismo de alerta cuando las acciones de los partidos se están desviando por medio de la emisión del voto, ya sea ofreciendo de nuevo la confianza en el partido o sancionando por medio del voto de castigo; el segundo aspecto es profesionalización de los políticos, no entendida en el sentido oligárquico establecido por Michels, sino como la enseñanza por medio de la praxis; finalmente, Freidenberg habla el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización de sus actividades, ya que es sólo por medio de la transparencia de sus acciones como se pueden afianzar de la confianza de los electores y generar las condiciones necesarias para que en se pueda depositar el voto en ellos en cuanto asociaciones democráticas.

Finalmente, la democratización también debe abarcar diversos planos: como los valores por medio de la cultura política dentro y fuera de la organización, que permitan a los individuos un mayor acercamiento y colaboración en la práctica de actividades democráticas; también es importante el conocimiento de la doctrina política por parte de los militantes, ya que de lo contrario, puede resultar más fácil la separación de los principios organizativo en aras de los triunfos electorales, generando condiciones antidemocráticas. La voluntad y las habilidades o prácticas partidistas, son necesarias para la cohesión de los miembros de la organización, sólo de esta forma es posible hablar de una verdadera democracia interna.

La democracia interna y el papel de las mayorías. Francisco Reveles

Otra de las posturas importantes dentro del espacio de los autores contemporáneos es la que adopta Reveles en *La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades*, quien argumenta que la democracia, además de ser una forma de dominación se ha colocado como una forma de gobierno deseable por encima del autoritarismo y otros regímenes. Para éste autor, la democracia ha permeado distintos aspectos de la vida y como efecto directo, se ha presentado como una forma de operación de los partidos políticos, sobre este hecho afirma que:

“El cuestionamiento a la democracia no se ha centrado en el ejercicio gubernamental sino en el de los procedimientos de conformación del gobierno [...] Por ello el partido es foco de atracción, pues es pieza clave para su desarrollo. En la actualidad el partido cumple una función sustantiva como centro de reclutamiento y formación de élites políticas. Se ha vuelto indispensable para la formación y el sostenimiento del gobierno” (Reveles, 2008:8)

En este sentido, Reveles pretende hacer notar que a pesar de las afirmaciones de Michels, las cuales señalan que cualquier tipo de organización posee en su interior una oligarquía que determina el rumbo y las decisiones de la misma, la existencia de los partidos políticos es necesaria para la representación de la sociedad; es por medio de los partidos como logran encausarse las demandas sociales y llevar las opiniones del pueblos al Estado. Es decir, se mira al partido como forma óptima canalización de las opiniones de la población.

Reveles parte de las siguientes afirmaciones para determinar la *democraticidad* o falta de la misma dentro de un partido político:

1. La democracia es una forma de gobierno y, por lo tanto, es una forma de dominación
2. La democracia “pura” no existe, ni en un régimen político, ni mucho menos en un partido
3. Los partidos no son democráticos por naturaleza, pero tampoco son inevitablemente oligárquicos
4. La democracia interna está vinculada con las ideologías políticas de cada fuerza partidista
5. La democracia interna no se garantiza exclusivamente por normas, sino sobre todo por prácticas
6. Los partidos son ahora más agentes del estado que representantes de la sociedad. (Reveles, 2008:7)

La democracia intrapartidaria desde Reveles, no debe entenderse como el gobierno del pueblo, tal como se interpreta en sus sentido estricto, sino que debe asumirse como el gobierno de la mayoría, lo cual resulta coherente tomando en cuenta que los partidos difieren entre sí por su ideología e intereses que representan. Sin embargo, cabe destacar que a pesar de ser una corriente de mayorías, la democracia es la única forma de dominación, ya sea dentro o fuera de los partidos políticos, de representar a las minorías.

Existen características específicas que nos permiten conocer si un partido es democrático o no, desde la perspectiva de este autor se puede medir en función de derechos y libertades. Uno de los principales derechos, es el de votar y ser votado, lo que representa igualdad de oportunidades entre los militantes de un partido, es decir, de ésta forma, tanto las bases, como las partes altas del partido poseen la misma oportunidad de dirigir o bien, presentarse como candidatos a cargos de elección popular del mismo. Al respecto, afirma que: “Cualquier limitación a esta regla reducirá el grado de democracia interna, con el consecuente predominio de unos cuantos y no de la mayoría [...] A partir de una concepción igualitaria, cada uno de los militantes tiene la capacidad de participar en la toma de decisiones” (Reveles, 2008:23).

La democracia no puede ser comprendida sin libertad de expresión, ya que resulta indispensable para una organización que pretenda hablar de un gobierno de mayorías; es por medio de la libertad de expresión que se fomenta el pluralismo; gracias a la libertad de manifestar sus ideas que poseen los miembros de los partidos que es posible realizar debates respecto a los diferentes temas que conciernen a la organización; así, la ideología se retroalimenta y actualiza, lo que provoca que se enriquezca y permita su adaptación a las condiciones que señale el contexto; De esta

forma “la libertad queda asegurada como valor que forma parte de la identidad ideológica” (Reveles, 2008:24).

Otro aspecto determinante para la democracia interna de los partidos políticos es la libertad de asociación que la organización ofrezca a sus agremiados; la manifestación más clara de esta facultad, es la integración de corrientes, mismas que manifiestan las divergencias en cuanto a las posturas adoptadas por el partido. Desde la perspectiva de Reveles, “las fracciones conjugan el derecho de organización y el de expresión. Al hacerlo, revitalizan la vida interna, le dan cauce a la lucha por el poder y lo transparentan”. Sin embargo, de las características de un partido democrático, es la libertad de asociación la que implica mayores riesgos para los partidos, ya que la presencia de fisuras al interior genera desconfianza en el electorado (Ibídem: 25).

En los últimos años, hablar de democracia interna remite de forma directa al tema de elección de dirigentes y selección de candidatos de los partidos políticos, ya que es en este momento cuando resulta evidente la participación de los militantes en la toma de decisiones de las organizaciones; sin embargo, éstos procesos, por sí solos no representan un alto grado de democratización, ya que las normas intrapartidarias pueden prestarse para la realización y legalización de procesos antidemocráticos.

La existencia de la democracia interna puede ser comprendida, también, a partir de la presencia o ausencia de mecanismos de rendición de cuentas, con lo que se pueda sancionar el poder de la dirigencia; sólo mediante la fiscalización se puede determinar si los líderes han actuado en beneficio de la organización, generando efectos benéficos para ella. Por ello, aunado a esto, debe existir una duración determinada de los mandatos, de la misma forma que la posibilidad de revocación de los mismos en caso de presentar acciones contrarias a los principios partidarios.

Además de la fiscalización de las acciones de los dirigentes, los partidos democráticos deberían contar con un liderazgo democrático en el que los militantes se vieran beneficiados por las decisiones adoptadas por dichos liderazgos. Esto supondría mejores condiciones organizativas, mayores oportunidades de participación, acceso a los cargos en la estructura y a cargos de elección.

Luego de enunciar las características mínimas que debe poseer un partido político para ser considerado democrático, el autor afirma que no puede haber una

democracia pura en los partidos, pero sí una tendencia hacia su democratización. Entonces, desde esta perspectiva, los partidos políticos de la actualidad y los partidos políticos mexicanos están lejos de alcanzar el ideal de la democracia interna; en este caso, y como lo señala el autor, lo más pertinente revertir la tendencia hacia la oligarquización; esto significa, abrir los procesos de decisión hacia las mayorías que integran el partido.

Por ello, Reveles concluye que para lograr la democratización de los partidos políticos es preciso

“modificar el cómo se ejerce el poder y a quién se beneficia [...] resulta indispensable el establecimiento de derechos y deberes para los militantes, con el fin de garantizar la más plena, libre y amplia participación de las bases en la toma de decisiones. Decisiones que abarcan no solamente la selección de dirigentes y candidatos, sino también la definición de los fines ideológicos, así como la toma y el ejercicio del poder político” (Reveles, 2008:81).

De esta forma, el autor comprende la democracia intrapartidaria como la posibilidad de participación de las masas en la toma de decisiones que determinen el rumbo de las organizaciones, de la misma forma que se fiscalicen las acciones de los dirigentes de tal forma que se limite su marco de acción.

La democracia interna innecesaria. Javier Arzuaga

Por otra parte, se presentan las afirmaciones de Javier Arzuaga, para él, la democracia interna de los partidos políticos es un elemento necesario para lograr el objetivo principal dichas organizaciones, a saber, funcionar como vía de ascenso de la sociedad hacia el Estado; sin embargo, esto sólo es posible en la medida en que las cúpulas de los partidos permanezcan vinculadas a las bases, aunado a esto, es necesaria en dicho proceso la presencia de los militantes, quienes si bien, no pueden realizar las obras propias de la dirigencia, si pueden representar a los sectores de la población en cuestión.

En el caso mexicano, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha encargado de definir qué es la democracia intrapartidaria, al respecto señala que:

“Son cuatro los elementos mínimos de caracterizan a la democracia y que son aplicables para determinar si una organización es democrática o no: a) Deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones de manera tal que éstas respondan a la voluntad general; b) Igualdad, eliminando con ello cualquier forma de discriminación y privilegios; c) Garantía de ciertos derechos fundamentales; y d) Control de los órganos electos, de

modo tal que los ciudadanos puedan, no sólo elegir, sino también remover a quienes van a estar al frente del gobierno cuando la gravedad de sus acciones así lo ameriten (Arzuaga, 2012:74).

De esta forma, el Tribunal retoma las propuestas de autores como Reveles –ya abordado con anterioridad- respecto a la igualdad de los militantes, la participación en la toma de decisiones y el control de las dirigencias por medio de la rendición de cuentas. La particularidad de esta norma radica en la pertinencia de establecer los derechos fundamentales de los miembros del partido, hecho que resulta plenamente coherente, si se toma en cuenta que dentro de una democracia no se puede permitir violentar los derechos establecidos por la norma con anterioridad.

Citando a Cárdenas Gracia, Arzuaga hace mención de la pertinencia, pero sobre todo, de la necesidad de democracia interna en los partidos políticos; al respecto, afirma que:

“Instituciones como los partidos políticos que vinculan al Estado con la sociedad deben organizarse y funcionar democráticamente porque no hacerlo sería contradecir el esquema democrático de un Estado [...] el partido se debe democratizar para buscar legitimar al Estado, esto es, mejorar la autorrealización individual y general de la sociedad [...] (Arzuaga,2012:60).

Si bien es necesaria la presencia de ciertas características de la democracia ya mencionadas, también resulta necesaria la coherencia entre las organizaciones partidarias y el régimen democrático; si tal condición no existe, entonces la democracia como forma de gobierno, pierde legitimidad. Es decir, en este sentido, Arzuaga y Calleja miran hacia los partidos como forma de legitimar las acciones del Estado; siendo este un ente que alberga en su seno un conjunto de organizaciones independientes pero que se alinean a los principios democráticos, lo cual genera simpatías con la sociedad.

Frente a todo lo anterior, surge el cuestionamiento sobre el origen de las demandas de *democraticidad* de los partidos; si bien no existe una respuesta acerca de dónde y cuándo se gestó el término en cuestión, si es posible saber que las demandas de democracia dentro de las organizaciones políticas son una variable dependiente del modelo de partidos; tal tipo de demandas solo puede surgir en medio de una población numerosa que se encuentre verdaderamente involucrada con los procesos políticos; sólo este tipo de pueblo puede estar interesado en demandar su participación en la toma de decisiones de las organizaciones.

Respecto a los tipos de partidos y las demandas mencionadas, Arzuaga señala que:

“En los partidos de masa la demanda se presenta con mayor intensidad en el reclamo de la definición de la relación medios-fines y, más concretamente, en la función expresiva del partido, en los partidos *catch-all* en los procesos de selección de candidatos y en los partidos *post-catch-all* en las políticas de alianzas” (Arzuaga, 2012:55).

Por la propia naturaleza de este tipo de partido, los integrantes de las organizaciones de masas son quienes más demandan participar en los procesos de los partidos, ya que desde su origen han sido opciones incluyentes y han sido formadas por la franja más grande de la población, en un principio, una mayoría de personas excluidas de toda participación que gracias a la expansión del derecho al voto logran entrar al proceso político; es decir, el viejo partido de masas sigue teniendo como fin la inclusión del mayor número posible de ciudadanos, sino por un proceso natural como en un principio, si por demanda de sus integrantes luego de la sustitución de objetivos de los partidos que se han tornado mayoritariamente electorales más que de representación.

Este mismo hecho que modifica los objetivos de los partidos es lo que provocó el surgimiento de los partidos *catch-all*, quienes como señala Arzuaga, tienen como fin último atrapar el mayor número de votos en las contiendas electorales, es por ello que se demanda mayor *democraticidad* en los procesos de selección de candidatos, su arma principal. Finalmente los partidos *post-catch-all* sólo pretenden ocupar cargos en el gobierno, para lo que tienen que obtener por medio de las elecciones la ocupación de dichos cargos, de ahí la importancia de la creación de políticas públicas bajo los principios democráticos.

Como se puede observar, cada tipo de organización partidaria define por sí misma –o debería hacerlo- los criterios de *democraticidad* que más se adapten a las finalidades de los partidos; por lo tanto, los criterios varían de partido a partido. Por este motivo el autor afirma que “la democracia interna sólo puede ser [...] producto de cada partido” (Arzuaga, 2012:156).

Por ello, el autor afirma que la *democraticidad* interna de los partidos no constituye una necesidad inherente al régimen democrático y que, lejos de adaptarse en los últimos años a las demandas de democracia interna, cuando se impone a los partidos requisitos legales para su democratización, se obtiene sólo en apariencia, abriendo los

procesos a la intervención de trucos y trampas que esquiven las normas establecidas. Por lo tanto, para Arzuaga la democracia interna de los partidos políticos no es un requerimiento esencial para la existencia de un régimen democrático; un ejemplo claro son las democracias latinoamericanas, que a pesar de carecer de *democraticidad*, sus estructuras partidarias se sostienen. Por lo tanto, las demandas de complejización del sistema sólo deben ser atendidas en la medida que comiencen a provocar pérdidas de legitimidad dentro de las propias organizaciones.

A diferencia de los autores que se pronuncian a favor de la democratización de los partidos políticos, éste autor se muestra reacio ante tales propuestas, señalando que lejos de lograr su objetivo, dañan la integridad de las organizaciones, volviéndolas vulnerables:

“El marco constitucional y legal, así como la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no son eficientes para producir democracia intrapartidaria y abren el espacio para producir la intromisión del Estado en la vida partidaria, produciendo resultados para los partidos y, en general, para el sistema políticos no siempre satisfactorios. Antes bien, producen, por momentos, debilitamientos en la implantación partidaria y desafíos a la consolidación democrática cuyas consecuencias pueden ser de dimensiones inimaginables” (Arzuaga, 2012:156).

La pretensión de democratizar los partidos puede resultar dañina para estas organizaciones e incluso para el sistema político; desde esta postura, resultaría pertinente dejar que los partidos actuaran de acuerdo con sus principios y objetivos fundamentales hacia el interior, pero siempre bajo la premisa de actuar de forma democrática en los procesos que implican la participación de todas las organizaciones partidarias, tales como las decisiones legislativas y los procesos de elección de cargos públicos.

Las propuestas de los diferentes autores expuestos pueden resumirse de la siguiente forma:

Oligarquización		Libertades y Derechos		Normativa		Innecesaria	
Autor	Propuesta	Autor	Propuesta	Autor	Propuesta	Autor	Propuesta
Duverger	Apariencia democrática y realidad oligárquica. La democracia genera debilidad	Schifrin	Libertad de expresión y participación de las bases	Navarro	La democracia interna debe establecerse en las reglas	Arzuaga	La democracia interna debe tener lugar en la medida que sea solicitada por los agremiados. No es necesaria
Michels	Los partidos deben tener al menos una apariencia democrática para poder participar en la competencia electoral	Cárdenas	Los partidos democráticos deben rendir cuentas	Freidemberg	Rendición de cuentas, Control de los afiliados, elecciones primarias		
Ostrogorski	Las masas son incompetentes para gobernar; necesidad de líderes	Reveles	Los partidos son democráticos en la medida que proporcioanna derechos y libertades a su militancia	Maravall	Rendición de cuentas, Control de los afiliados		

Fuente: Elaboración propia

Así, se han mostrado diferentes posturas acerca de la democracia interna de los partidos políticos, que si bien, tiene características definidas que incluyen libertades, derecho a participar en elecciones y decisiones que competen a todos los integrantes del partido, también presenta cuestiones en contra y que deben tenerse en cuenta para su óptimo desarrollo y crecimiento. Entonces, valdría la pena preguntarse si es necesario o al menos deseable sacrificar la estabilidad y apego a las doctrinas partidarias en aras de alcanzar la democracia interna.

Capítulo 2
Democracia interna
en los partidos:
estado de la cuestión

En este capítulo se hace un recuento de las investigaciones, reflexiones y experiencias en torno a la democracia interna de los partidos políticos. Para tal efecto, se presentan las afirmaciones de diferentes autores respecto al tema partiendo de conceptos generales, revisando casos de la región de Latinoamérica y el caso específico de México y los partidos políticos de mayor importancia dentro de nuestro país.

La democracia interna de los partidos políticos es un término poco empleado por la población, sin embargo, los estudiosos de la Ciencia Política han logrado posicionarlo como uno de los grandes temas por explorar a principios de nuestro siglo; de la misma forma se ha tratado de estudiar la pertinencia de la democracia interna, así como los múltiples beneficios de su presencia en las organizaciones partidarias o sus desventajas en casos específicos.

La democracia de los partidos políticos para José Navarro

El artículo 6º de la Constitución Política española exige democracia al interior de los partidos políticos; esta puede ser comprendida como el cumplimiento de unas reglas determinadas que permiten el correcto ejercicio de la participación de los miembros de la organización, para que exista democracia deben reunirse las siguientes condiciones: igualdad del voto de los afiliados, la participación real de los afiliados en los procesos de deliberación y elección que se generen al interior del partido y el control efectivo sobre el gobierno en turno.

Dada la importancia que Navarro atribuye a las normas de los partidos políticos, los estatutos deben contener, para adaptarse al régimen jurídico, disposiciones relativas a la posición jurídica de los afiliados, referentes a la afiliación y expulsión de los mismos; también deben normar la organización interna de los partidos, tomando en cuenta un criterio básico de descentralización en favor de unidades subcentrales.

La importancia del tema de la regulación de los partidos políticos radica en que los partidos tienen la atribución de realizar tareas públicas de gran importancia para el funcionamiento del Estado, pero, pese a ello, en ningún sistema de partidos se presentan como órganos del Estado; es por esta razón que se encuentran en la mira del derecho constitucional. Es en este sentido, cuando la doctrina se debate en torno a dos grandes posibilidades: considerar a los partidos como órganos del Estado, o poner el acento en

su carácter e manifestaciones del derecho de asociación, y por tanto pertenecientes a la esfera privada y ajenos al Estado.

La Constitución española otorga funciones públicas a los partidos políticos, tales como ser la expresión del pluralismo político, expresado en el artículo 1.1; también permiten la formación y manifestación de la voluntad popular, transformando la voluntad popular en voluntad del Estado, sin dejar de dar espacio a los diferentes puntos de vista; de la misma forma se presentan como instrumentos fundamentales de la participación política, siendo éstas organizaciones la única forma de ascender a los cargos de elección popular.

En cuanto al cuestionamiento sobre qué pasa si los partidos políticos contravienen a la Constitución, no se encuentran razones dentro de esta que impidan la existencia de un partido político con ideología contraria a la del estado, pues esto atentaría contra el pluralismo político; cabe señalar que el control democrático de los partidos es siempre interno, referido a su organización y funcionamiento, hecho que se encuentra reflejado en el Artículo 21 de la Ley Fundamental de Bonn.

Selección de candidatos en los partidos latinoamericanos

Flavia Freidenberg en *Selección de candidatos y reformas democráticas en los partidos de América Latina* nos dice que la principal labor de los partidos es ofrecer el espacio y los contendientes para ocupar los cargos de elección popular; para los partidos no es importante si la elección proviene de los líderes o de la sociedad, y tampoco a los ciudadanos, es por eso que se ha llegado a la conclusión que los partidos políticos no necesitan democracia interna para sobrevivir; sin embargo, en las últimas décadas, la sociedad demanda una verdadera democracia interna.

Los ciudadanos han perdido confianza en los partidos políticos, simplemente el índice regional de confianza en las instituciones y actores era de 1.1 en 2002, en escala de 1 a 4, con grandes diferencias entre los países, por ejemplo, Guatemala obtuvo 1.71, mientras que Costa Rica 2.23. Otro de los problemas es el transfuguismo, es decir la movilidad de los militantes de un partido a otro, hecho recurrente en Guatemala, Ecuador, y Brasil. También afecta a la democracia interna el que los partidos latinoamericanos son instituciones informales basadas aun en liderazgos personalistas

que todavía practican el clientelismo, caciquismo y patrimonialismo. Los partidos serán más democráticos cuando en sus órganos de gobierno se encuentren representados los sectores que integran la organización y las decisiones sean producto de la discusión, además, debe tener lugar una descentralización de las decisiones. A pesar de lo anterior, es necesario decir que la democracia interna no aumenta las posibilidades de éxito en las elecciones, pues para ello se necesita, cohesión interna y mostrar un partido homogéneo ante el electorado (Freidemberg, 2006).

En las últimas décadas, los partidos latinoamericanos han realizado cambios organizativos, para ser considerados democráticos, entre ellos la implantación de elecciones primarias como forma de seleccionar candidatos, con la finalidad de ser transparentes y disminuir la distancia entre los ciudadanos; algunos países con legislación al respecto son Costa Rica, Colombia, Honduras, Uruguay y Argentina. Al menos 35 países han realizado elecciones primarias cerradas o abiertas.

Las elecciones primarias permiten que un mayor número de actores se involucren en la definición de las candidaturas, disminuyendo el control de las cúpulas, a la vez que ofrece la posibilidad de que cualquier militante pueda convertirse en candidato, introduciendo mayor transparencia y pluralismo en la organización; aunque por otra parte, han generado fragmentación y enfrentamientos internos, ha socavado la autonomía de los partidos e incrementando la desconfianza por los rumores de fraude, además de la personalización del proceso.

Para que los partidos sean democráticos sin dejar de ser electoralmente competitivos es necesario que los partidos realicen elecciones primarias cerradas, simultáneas y obligatorias, supervisadas por un órgano específico para todos los cargos de elección popular; la introducción de mecanismos de rendición de cuentas, además de la informatización y actualización de los padrones de afiliados, lo que permite mayor control de los militantes (Freidemberg, 2006).

La celebración de elecciones internas ha producido efectos como el incremento de la legitimidad de los partidos frente al electorado; sin embargo, son una condición necesaria, pero no suficiente. Así, el futuro de los partidos políticos está asociado a una mayor transparencia de sus gestiones, profesionalización de los políticos y el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización de sus actividades. La democratización debe abarcar diversos planos: como los valores por medio de la cultura

política, el conocimiento de la doctrina política, la voluntad y las habilidades o prácticas partidistas, sólo de esta forma es posible hablar de una verdadera democracia interna.

En *Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina*, Flavia Freidenberg señala que la *democraticidad* de los partidos políticos puede afirmarse sólo en función de la presencia de mecanismos competitivos de selección de candidatos, participación de los afiliados en órganos de gobierno, activa influencia en la discusión y formación de las posiciones programáticas del partidos y de las decisiones comunes que esta tome por parte de la militancia, respeto al principio de mayoría, y control efectivo con posibilidad de revocatoria hacia los dirigentes por parte de los militantes.

Dentro de un partido democrático, los líderes y candidatos deben ser elegidos por los miembros del partido, con participación de las minorías y rendición de cuentas. Una de las formas más comunes son las elecciones primarias, mismas que se han adoptado en diferentes países, cada uno con sus peculiaridades.

En Costa Rica, las primarias se han implementado como forma de elección del candidato presidencial y aspirantes a cargos legislativos y municipales. En Colombia se realizan con la participación de los ciudadanos, es decir, son procesos abiertos; en el caso de Bolivia, la normativa implantada en el año 2000 señala que las elecciones primarias serán abiertas, sin embargo, para 2001 las regulaciones las señalan como no necesarias, lo que sumado a las denuncias de la intervención del narcotráfico en el proceso de selección de candidatos impide actualmente la realización de tales procesos. Por su parte, Venezuela fue uno de los primeros países en adoptar las elecciones primarias como método de selección de candidatos sin estar fijado por la ley, para 1999, éstas se convirtieron en un proceso obligatorio.

En países como Perú, República Dominicana y Argentina también se celebran primarias abiertas. En cuanto a elecciones cerradas, Honduras realiza estos procesos votación directa de afiliados, de la misma forma que Paraguay; Uruguay es un caso particular, pues la afiliación al partido se alcanza mediante el voto en las elecciones primarias, hecho que las vuelve un proceso cerrado, también en Nicaragua se trata de un proceso cerrado, aunque es necesario señalar que se eligen también aspirantes a cargos legislativos y municipales.

Sin embargo, la autora afirma que a pesar del aumento del número de partidos políticos que han comenzado a realizar elecciones para seleccionar candidatos a cargos de elección popular, en la mayoría de los partidos latinoamericanos, los candidatos siguen siendo designados por un órgano colegiado que puede ser considerado como la expresión de la soberanía popular. Por ello, es necesario eliminar el control monopólico de las cúpulas sobre las candidaturas, de la misma forma que es necesario comprender que las elecciones primarias son una condición necesaria, pero no suficiente para la democratización de los partidos políticos, ya que resulta indispensable transformar los espacios de decisión (Freidemberg, 2005).

Desde la perspectiva de Freidemberg, las elecciones internas provocan quiebres y enfrentamientos entre las fracciones, lo que a la vista del elector se traduce en desconfianza hacia los candidatos; además, la presencia de las elecciones primarias crea candidatos personalistas que oscurecen la presencia de los partidos. Por tal motivo, para poder llevar a cabo elecciones competitivas es necesario que existan padrones de afiliados actualizados, sin padrones no es posible llevar a cabo elecciones, pues no permite generar estrategias, a la vez que se desconocen las características del electorado, lo que no permite procesos justos y equitativos. También es necesaria la transparencia en dichos procesos, ya que funge como impulso electoral en este sentido.

La presencia de elecciones primarias no es una condición necesaria para la democratización, sin embargo, la existencia de democracia interna si es necesaria, ya que el electorado castiga en las urnas a quienes no la ejercen.

Desde la mirada Manuel Alcántara en *Experimentos de democracia interna. Las primarias de Partidos en América Latina*, la región fue el escenario propicio para la existencia de prácticas completamente opacas encaminadas a la selección de candidatos, hecho que ha generado la desconfianza del electorado.

Así, las elecciones primarias surgen en América Latina como la forma más sencilla, pero vistosa de realizar el proceso de selección de candidatos a diferentes cargos, hecho que da la imagen de organizaciones democráticas, que a su vez son producto de nuevos reglamentos en este sentido que permiten un proceso transparente. Hoy, países como Costa Rica, Uruguay, Paraguay, Panamá, Bolivia, Honduras y México han implementado las elecciones primarias como forma de selección de

candidatos, cada uno con variantes que le permiten adaptarse a su contexto. Estos procesos pueden darse de diferentes formas: según el ámbito de reglamentación política, según el calendario electoral, es decir, individualizadas o simultaneas; según la base del electorado participante (abiertas o cerradas) y según el soporte institucional, es decir, reguladas y tuteladas por la máxima autoridad electoral, o por un organismo de control del propio partido, con financiación pública o sin ella (Alcántara, 2001).

Sin embargo, el factor común que desemboca en la realización de elecciones primarias es la falta de legitimidad de las instituciones partidarias. Por otra parte, afirma que las elecciones internas dejan “huérfano” al partido, debido a que limitan la presencia de los dirigentes partidistas, y se abre la puerta de las candidaturas a personas ajenas a las cúpulas. De la misma forma señala que las elecciones primarias abiertas no son el único medio por el que se puede incluir a un mayor número de electores, pero sí es el más eficiente en términos de legitimidad.

En *Mecanismos de selección partidaria y legitimidad de las candidaturas en América Latina*, la autora expone que las reformas políticas en América Latina se han encaminado hacia la democratización de los partidos políticos, y como consecuencia de ello surge la adopción de elecciones primarias como forma de seleccionar candidatos y autoridades, este hecho supondría la existencia de una mayor legitimidad de quienes ocupen dichos cargos, sin embargo, la autora, Adriana Gallo, lo refuta más adelante.

Para realizar la investigación analiza los casos de 5 países: Colombia por medio del Partido Liberal Colombiano, el Partido Revolucionario Institucional de México en las primarias de 1999, donde se pierde posteriormente la elección presidencial; la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la educación de Argentina, la Concertación de Partidos por la democracia chilena, y el Partido Colorado, Nacional y Frente amplio de Uruguay.

Para que las elecciones primarias den legitimidad, el electorado debe ser representativo y sustituir a las designaciones; esta misma legitimidad es susceptible de ser evaluada por medio de tres parámetros: la aceptación de la ciudadanía, de nuevo la aceptación de la ciudadanía respecto a candidatos externos y el ajuste al fundamento de la legitimidad.

Señala que sólo mediante una alta participación es posible que un candidato alcance la legitimidad; de la misma forma advierte que las elecciones primarias han tenido resultados negativos, debido a la dificultad de que un partido salga indemne luego de haber expuesto sus disputas y juegos (Gallo, 2005).

Para Adriana Gallo, la legitimidad no es alcanzada por la simple realización de elecciones primarias, pues esta depende de diversos factores y las elecciones internas solo han visto, que si bien es la más expuesta de los partidos políticos y la que genera contacto e interés de la ciudadanía en los mismos, no es suficiente para la democratización de estas organizaciones.

José Aquino en *Partidos políticos y elecciones primarias. Construyendo la democracia interna*, resalta la existencia de legislaciones electorales al respecto en países como Costa Rica, Uruguay, Paraguay, Panamá, Bolivia y Honduras; así como de países en que, aun sin tener normas en dichos aspectos, se han realizado elecciones primarias como Chile, México, Nicaragua, Colombia, Venezuela y República Dominicana; además de la presencia de países sin normas ni prácticas relacionadas con dicho tema, es el caso de Ecuador, Guatemala, Perú y Haití.

En el caso de República Dominicana, durante las décadas de los 60 y 70, la selección de candidatos se realizó por medio de la designación, hecho que cambió en 1895, con la primera elección interna de candidato presidencial dentro del PRD dominicano, mientras que son adoptadas por el Partido Reformista Social Cristiano en 1996 frente a la prohibición constitucional de la reelección y en 2003 por el Partido de la Liberación Dominicana.

A pesar de la existencia de elecciones internas en algunos partidos dominicanos, es necesario decir que cada organización tiene su propia forma de elegir candidatos; los partidos caudillistas reservan la participación en las primarias a las cúpulas, eliminando la participación de las bases; por otra parte, los partidos de cuadros aun designan a sus candidatos por medio de convenciones o congresos y los partidos de masas han adoptado de forma optimista las elecciones primarias (Aquino, 2005).

Concluye que las primarias abiertas pueden dar pie a la influencia de factores externos, que pueden manipular los resultados a su favor, mientras que en las elecciones cerradas las tendencias predominantes del partido inducen el voto, es decir, se eligen

candidatos populares al interior, mas no para la masa. De esta forma, se vuelve necesaria la presencia de normas respecto a las elecciones primarias que determinen la forma en que estas deben llevarse a cabo, para que no representen riesgos, a la vez que se debe impulsar la presencia de órganos que fiscalicen dicha actividad.

La selección de candidatos presidenciales en Chile

El caso específico de Chile es de gran importancia, Andrés Dockendorf hace una descripción de los procesos de selección de candidatos en los últimos años. Al respecto, señala que debido a la falta de normas respecto a la selección de candidatos, los partidos políticos han hecho uso de diferentes técnicas, dando mayor importancia a las elecciones primarias. Sin embargo, frente a dichos procesos y debido a los bajos costos políticos y económicos que representa la realización de encuestas además de su capacidad predictiva, genera resultados inmediatos y útiles para la toma decisiones partidarias, desplazando así a los métodos tradicionales de selección de candidatos.

La elaboración de encuestas depende de la mediatización de los electores, lo que va moldeando la opinión pública, es decir, las encuestas surgen como una forma de retroalimentación de los ciudadanos, pues en la medida que se mueven los resultados de las encuestas, se mueven también las preferencias del electorado; ahí el principal riesgo para la realización de estas.

A favor de las encuestas se ha dicho, que éstas promueven la participación ciudadana, debido a que en ellas se incluye un mayor número de ciudadanos que los que podrían votar en elecciones primarias; de la misma forma, las encuestas sirven, de acuerdo al autor, para escoger al electorado es decir, con la información arrojada por los estudios de opinión se van definiendo prioridades partidarias a la vez que miden la capacidad de los precandidatos mediante el sondeo de posibilidades; así, el uso de las encuestas permite generar estrategias que favorezcan los resultados frente a la ciudadanía.

Sin embargo, en el aspecto negativo, las encuestas generan debilidad en las ideologías de los partidos, los cuales se vuelcan a los ciudadanos para obtener su simpatía, las candidaturas de vuelven personalistas, y debilitan la imagen del partido.

Un ejemplo claro de la utilización de encuestas como forma de selección de candidatos es el caso de Michelle Bachelet; desde el inicio de su precampaña, las elecciones mostraban clara inclinación de los electores por ella, hecho que fue reafirmado por encuestas posteriores; con tales resultados, las cúpulas del partido decidieron apoyarla como candidata basándose en los resultados de las encuestas realizadas; fue así como durante el proceso de campaña presidencial ganó un mayor número de adeptos, que la colocaron de la misma forma arriba en las encuestas y llegar como una presidente chilena legítima a pesar de pertenecer a la oposición (Dockendorf, 2010).

Frente a la importancia que cobran las encuestas como método de selección de candidatos en Chile, surgen cuestionamientos acerca de la pertinencia de su elaboración, tales como quién financia dichos procesos, y quiénes son los involucrados que definen a los precandidatos, es decir, qué tanto se puede confiar en los resultados de ellas. Estos hechos hacen necesario regular la calidad de los estudios de opinión, y generar métodos que transparenten los procesos de elaboración de encuestas políticas.

Ecuador: la selección de candidatos dentro del Partido Radolista

En una breve descripción de la selección de candidatos en Ecuador, Flavia Freidenberg nos dice que el Partido Raldonista Ecuatoriano, es una institución aun de corte carismático, que tiene como pilares fundamentales el caciquismo y la presencia del Director Supremo, quien designa a los candidatos a los diferentes cargos. Este proceso, sumado a los resultados de elecciones anteriores, son los que determinan la elección de los candidatos.

Existe una regionalización de las preferencias por el PRE, hecho que permite realizar una distinción entre distritos hostiles y distritos feudo; los primeros hacen referencia a los lugares en que el partido no cuenta con el apoyo de los electores, mientras que en los segundos, hay una victoria asegurada. Los distritos hostiles son los que requieren mayor atención del partido, ya que en estas regiones se utilizan técnicas tales como colocar candidatos incluso provenientes de otros sitios para atraer electores. Finalmente, el artículo señala que la elección de candidatos es tarea aun del Director Supremo, quien legitima sus decisiones por medio de los órganos de gobierno (Freidenberg, 2002).

El Partido Revolucionario Democrático panameño

Haciendo un análisis del caso panameño, Patricia Otero encuentra que la iniciativa de modificar los procesos de nominación de candidatos al interior del PRD panameño han dependido de la dirigencia del partido, por lo que ha sido reservada para las élites y la dirigencia de los partidos; de esta forma se presenta una serie de impulsos hacia la renovación y democratización; pero que principalmente parte del intento de legitimar al partido ante los ciudadanos y la promover una afiliación masiva de ciudadanos a la organización.

Las primeras elecciones internas presentaron factores que dificultaron su ejecución, como irregularidades en el padrón electoral, desaparición de mesas de votación y denuncias de descuento de votos, lo que generó impugnaciones como resultado. El sistema de elección fue mayoritario simple, los candidatos fueron proclamados según el orden de la cantidad de votos emitidos sin exigencia de cubrir un porcentaje mínimo (Otero, 2008).

Como ya se ha dicho, la selección de candidatos ha sido tradicionalmente tarea de los dirigentes del partido; sin embargo, al menos en el caso del legislativo, la competencia se dio en primer lugar al interior del partido, y en segundo lugar, entre los candidatos de otros partidos, pero de nueva cuenta al interior del PRD, lo que provoca un desgaste económico y humano de los candidatos.

Por otra parte, la introducción de las primarias implica una transferencia de lealtades de la dirigencia hacia las bases por parte de los candidatos, dando mayor independencia a la cúpula del partido, al menos a la hora de lanzarse a la reelección. Sin embargo, frente a la introducción de las primarias no se ha evitado que la cúpula cuente con diferentes estrategias para equilibrar el control sobre los candidatos, una de ellas sería excluir las primarias en circuitos o establecimiento de alianzas en diferentes circuitos.

La decisión de las dirigencias por abrir procesos de selección mayormente democráticos tuvieron un efecto legitimador ante el pasado ligado al régimen militar; así, las reformas introducidas en el PRD han permitido el acceso a las listas electorales a los afiliados a través de las primarias, lo que ha dado esperanzas a quienes pretenden hacer carrera dentro del partido.

Sin embargo, a pesar de que la adopción de primarias representa uno de los mejores caminos para legitimar a los candidatos seleccionados frente al electorado, las cúpulas del partido siguen utilizando mecanismos correctores como la reserva de escaños y el establecimiento de alianzas donde se establecerán otros métodos de selección, que equilibran esa disminución del poder de la dirigencia.

El Salvador: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

Otro de los casos específicos abordados es el del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional descrito por José Puyana. El frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional agrupa en su interior al menos cinco organizaciones que en su origen estuvieron en contra del Estado durante el periodo de la guerrilla salvadoreña, lo que a últimas fechas ha generado fracturas al interior, hecho que se complica más aun debido a que las fracciones del partido se han dividido el territorio, por lo cual no se logra una integración de las diferentes corrientes.

Al interior del partido se presentan dos corrientes principales, los ortodoxos y los renovadores, lo que resulta una situación complicada para los electores, pues los primeros de ellos se encuentran a favor del respeto a la pureza del partido, mientras de que los segundos se inclina hacia la apertura del caudal de votos y el aumento de la participación en las decisiones internas; ambas visiones no han logrado alcanzar el consenso. De lo anterior se deriva que no ha existido una capacidad de administrar las divisiones internas, generando escisiones y pérdida de votos ya que los candidatos se encuentran en los extremos.

El contexto de las elecciones internas del FMNL se encuentra enmarcado por la ausencia de una reglamentación específica para los partidos políticos y para la selección de candidatos, el 56.2% de los votos concentrados en oposición a este partido, es decir, en la derecha o centro-derecha y la fatiga electoral.

La implantación de las primarias como método de selección de candidatos tiene lugar en 1998, pero es en 2001 cuando se decide que solo podrán votar los afiliados, sin embargo, no resultó un proceso provechoso, pues se profundizaron las divisiones, debilitando al partido, por lo que se tomó la decisión de eliminarlas, y sólo ser implementadas cuando las cúpulas no alcanzan el consenso. Es así como para los

principios de este siglo siguió vigente la idea de la elección por consenso de la comisión Política, sin embargo, los conflictos generados al interior del partido, así como la denuncias por causas como el nepotismo permitieron de nuevo la puesta en marcha de la organización de elecciones primarias, dejando las decisiones en manos del partido (Puyana, 2008).

Para 2006 se elimina la figura de las elecciones primarias dentro del partido, dejando las elecciones en manos del Consejo Nacional con base en los nombres propuestos por la Comisión Política, con un reglamento que aún está por definirse.

El hecho relevante del caso salvadoreño es el que se haya desechado la presencia de las elecciones primarias inaugurada en el año 2000, y no preferir perfeccionar este método de selección de candidatos antes de decidir eliminarlo por completo, y por lo tanto, negar la posibilidad de presentarse como un partido transparente y con credibilidad.

El autor concluye que si el motivo que animó a la corriente ortodoxa a limitar las elecciones internas es la unidad partidista, es un hecho incierto si la forma menos incluyente adoptada en 2006 permitirá paliar las estructuras partidistas.

Selección de candidatos y dirigentes en los partidos mexicanos

En el caso mexicano, el tema de la democracia interna en cuanto a la toma de decisiones por parte de los integrantes de los partidos, se tomarán en cuenta dos cuestiones: la selección de dirigentes de los partidos, y la selección de candidatos a cargos de elección popular.

Los primeros autores revisados son Ulises García y Jorge Mesta en *Reglas para la nominación de candidatos y escisiones partidarias*; ellos afirman que la falta de reconocimiento dentro de los partidos políticos y negación de posibilidad de ocupar la candidatura para algún cargo de elección popular, genera que los militantes migren hacia otros partidos, es el caso de los desertores del Partido Revolucionario Institucional que migran principalmente hacia el de la Revolución Democrática, proporcionando resultados favorables; el ejemplo más claro es la salida de Cuauhtémoc Cárdenas y la posterior creación del Frente Democrático Nacional.

Por otra parte, las tendencias de democratización de los partidos políticos, desplazan las técnicas de designación de candidatos por la cúpula, y dan lugar a las elecciones primarias. Lo anterior es consecuencia de la búsqueda de legitimidad y aprobación por parte de los ciudadanos hacia el candidato y la institución partidaria que lo respalda. Desde esta perspectiva, las elecciones se vuelven una calificación del gobierno en el espacio, lo que a su vez genera una deliberación, principalmente entre los votantes indecisos. Pero para poder ganar lugar frente al electorado, también es necesaria la presencia de un candidato fuerte que tenga una política propia. Esto significa que para que un precandidato pueda ganar las elecciones internas es necesario que reúna el apoyo de los afiliados, carisma, y la penetración en el electorado (García,2010).

Las elecciones primarias pueden generar la apariencia de una mayor legitimidad dentro del partido y frente al electorado, sin embargo, se corre el riesgo que dentro del partido en cuestión existan dos precandidatos fuertes compitiendo por el mismo cargo, y haya ausencia de un partido dominante, reuniendo así las condiciones necesarias para generar una fractura.

Los nuevos escenarios de competencia política generan que los partidos políticos propongan métodos más eficientes para la selección de candidatos. A lo largo del tiempo, la regla más eficiente para seleccionar candidatos ha sido por medio de las élites, sin embargo, hoy es más viable la implantación de elecciones primarias para lograr la estabilidad política y democratización interna de los partidos políticos.

La democracia interna en el PRI y el PRD

Para Reveles, la democracia es una forma de gobierno; dentro de los partidos, esta idea se suma a las relaciones de dominación que tienen lugar entre dirigentes y bases, dando lugar a una relación asimétrica líderes y militantes. Por tanto, la democracia interna no es sólo una definición de procedimientos para elección de dirigentes o la postulación de candidatos; sino que se trata de la forma en que se gobierna, el modo en el que los líderes ejercen el poder y quiénes beneficia su gestión.

Se puede considerar un partido democrático a aquel que sea gobernado por la mayoría, es decir, donde exista la posibilidad de participación en las actividades

políticas y en la toma de decisiones. También es posible considerar como democrático un partido que permite la pluralidad dentro de su organización, donde las minorías estén en condiciones de expresar sus puntos de vista; además de la posibilidad de votar y ser votado, debe existir, invariablemente, la igualdad de oportunidades entre todos los miembros del partido. No puede haber democracia sin libertad, de tal suerte, son indispensables las libertades de los afiliados, una de ellas y quizá la más importante es la libertad de expresión, por ello, los espacios de participación son, al mismo tiempo, espacios de expresión, y son condiciones necesarias para generar el debate interno. Partiendo de las ideas anteriores, Reveles hace una evaluación de los principales partidos mexicanos para determinar el grado de *democraticidad* de los mismos, los resultados fueron los siguientes.

El Partido de la Revolución Democrática tiene una jefatura fuerte representada por un liderazgo personalizado. Como parte de su organización presenta un fuerte fraccionalismo, sin embargo, esto no ha impedido la construcción de acuerdos informales que han permitido el desarrollo de la organización. Empero, son estos mismos liderazgos personalistas los que han obstaculizado su desarrollo. Las corrientes han respetado a los dirigentes, pero se trata de grupos con escasa tolerancia, lo que ha provocado graves enfrentamientos.

El debate interno es común, a tal grado que cualquier órgano de dirección suele ser impugnado. Sus órganos no son colegiados, pero el debate es más o menos regular.

El PRD tiene un buen número de afiliados, pero estos son limitados por las corrientes. Sin embargo, la existencia de las corrientes no ha sido un obstáculo para el partido, sino que en palabras de Reveles es “la mejor cualidad de los cuadros perredistas”. Al igual que los militantes, las corrientes tienen derechos y obligaciones estatutarias, lo que les confiere un peso sustancial.

La estructura se supedita a las directrices del líder máximo, quien generalmente tiene control de la coalición dominante (aun cuando en ella participen los dirigentes más importantes de la mayoría de las fracciones). A su vez, éstas cuentan con espacios en los órganos de dirección nacionales, pues en su composición rige el principio de representación proporcional

Otra de las características de los partidos democráticos de acuerdo con este autor es la ya mencionada pluralidad que se manifiesta por medio de la diversidad de opiniones y con ello de las expresiones de los diferentes grupos que cohabitan dentro del partido; en este sentido, los perredistas ventilan públicamente sus diferencias, como producto de su convicción ideológica pluralista, a pesar de que el costo político sea muchas veces más elevado.

Un ejemplo claro de la actuación de los integrantes del PRD tuvo lugar en 2008 durante la elección de la dirigencia nacional, cuando se volvieron a ventilar los asuntos no resueltos de la estructura interna. Si bien se utilizó el voto directo, se presentaron dificultades para asegurar las mejores condiciones para la competencia y, principalmente, para que los militantes expresaran su voto libremente durante la jornada, después:

“Los principales contendientes y sus corrientes no respetaron a los que eran considerados hasta entonces como liderazgos informales más fuertes, como tampoco a las autoridades formales; ignoraron las normas internas; simulon negociaciones o incumplieron acuerdos que ellos mismos fueron construyendo con dificultad en medio del conflicto; y expresaron una deslealtad organizativa nunca antes vista. El conflicto llegó a tal grado que solamente las directrices del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hicieron recapacitar a los grupos, quienes finalmente acordaron la anulación del proceso para elegir a la dirigencia nacional” (Reveles 2008:61).

En cuanto al PRD, Reveles concluye que a pesar de que la organización de la Convención Nacional Democrática y sus movilizaciones convocadas por el Frente Amplio Progresista se prestaron en su momento para un intenso debate entre sus simpatizantes, era previsible que la lógica electoral del partido predominara, el liderazgo de López Obrador declinara y las corrientes tomaran de nuevo el control del rumbo de la organización. Por ello, de parte de estos grupos internos no hubo claridad respecto del reconocimiento de una mayor participación de las bases en el debate interno y en la toma de decisiones que les atañen directamente. Lo que permite colocar al PRD como un partido aun cerrado a la participación de las masas, a pesar de sus principios.

El caso del Partido Revolucionario Institucional es completamente distinto, en esta organización es de suma importancia la presencia de los líderes, que cuentan con un poder amplio que no está basado en sus aptitudes, sino en los espacios de poder y recursos financieros. En cuanto a las estructuras organizativas, los priistas le han dado

un valor elevado a los órganos colegiados como la Asamblea Nacional y el Consejo Político Nacional.

Los afiliados poseen derechos y deberes, pero a pesar de ello, existe un manejo discrecional de los líderes; dado que el PRI fue en su momento un partido corporativista, aún prevalece dentro de la organización la presencia de estas organizaciones, pero con un peso mucho más limitado, ya que han perdido lugar frente a los líderes locales. Durante la época del PRI como partido oficial, la figura del Presidente poseía tal fuerza que este partido vivía bajo los designios del ejecutivo; una vez que se logró la alternancia en el año 2000, la organización del partido se vio vulnerada, por lo que fue necesario reestructurarla. Así la dirigencia se presentó como la principal preocupación del partido y como efecto de las circunstancias históricas fue necesario recurrir a la participación de los militantes. Para tal fin, se conformó una comisión dividida en grupos temáticos; cada uno de ellos tenía la encomienda de la presentar sus propuestas de reforma a los documentos, mismas que fueron discutidas y algunas de ellas aprobadas.

A diferencia del PRD que nace como producto de la disidencia y falta de organización del partido oficial, el PRI fue un partido en que no fue fácil propiciar las condiciones necesarias para el debate interno; es decir, dada la fuerza de la figura presidencial, el debate nunca fue necesario, luego de la caída del partido en el 2000, no hubo mayor alternativa que permitir el diálogo necesario con las bases del partido. En este caso, las bases respondieron favorablemente, y con un elevado número de participantes se originó un gran debate, aunque con duración corta.

Con la pérdida la presidencia, los gobernadores se colocaron en un plano elevado dentro de la jerarquía partidista producto de las acciones llevadas a cabo por Carlos Salinas durante su periodo en la presidencia.

“El Consejo Político Nacional incrementó la participación de estos cuadros y de las estructuras estatales, con lo que hubo una ampliación del debate interno. Sin embargo, el peso de los líderes resultó a fin de cuentas el principal obstáculo para una participación más genuina de las bases” (Reveles, 2007:12).

La importancia de las asambleas desembocó en la creación del “Reglamento de debates de la IV Asamblea Nacional Extraordinaria”; este documento otorgaba capacidad de decisión y de opinión a los delegados, se señalando los procedimientos a

seguir a lo durante las discusiones y el tipo de voto. Sin embargo, la desventaja de este reglamento es que no se permitía el voto secreto, sesgando la capacidad de decisión de los militantes por la presencia de los delegados al emitir su voto. A pesar de que pareciera ser muy pequeño el avance en cuanto a la reglamentación de la discusión de los asuntos del partido, representó, en su momento, la puerta abierta para la participación de los cuadros locales en la toma de decisiones de carácter nacional.

La elección de la dirigencia Nacional del Partido de la Revolución Democrática

Otro de los procesos abordados es el de elección de la dirigencia nacional del PRD en 1996, donde resultó ganador Andrés Manuel López Obrador; este fue un proceso controversial, debido a las irregularidades que se presentaron alrededor de él; lo mismo ocurrió con el siguiente proceso efectuado en 1999, sin embargo, la diferencia radica en que estas últimas fueron anuladas debido a las anomalías presentadas. De acuerdo con el autor, la diferencia es que en 1996 fue ganado de forma abrumadora por López Obrador, por lo que era innecesario ventilar las irregularidades y riesgos por la falta de credibilidad en el PRD muy común en esos días. También es necesario decir que el triunfo de López Obrador en este proceso fragmentó al PRD, teniendo como principal promotor del descrédito y la idea del fraude a Ramón Sosamontes (Levario, 1999).

Ante el insistente señalamiento de la existencia de irregularidades dentro del proceso de selección de dirigente nacional, se han presentado dos cuestiones principalmente; la primera es por qué teniendo conocimiento del mal desarrollo de las elecciones, éstas no fueron anuladas; y la segunda es que AMLO sabía de la debilidad organizativa del PRD, de tal suerte que establece el fortalecimiento del mismo como propósito durante su gestión. Es de ésta forma como ante los múltiples cuestionamientos sobre una posible anulación de la elección, López Obrador responde que de ocurrir eso, irían a otras elecciones recogiendo la experiencia con “la lección de la elección”.

El autor concluye que las elecciones internas son mecanismos democráticos, efectivos y menos costosos para elegir dirigentes, pero a pesar de ser el mejor método para elegir líderes ha resultado altamente costoso para el Partido de la Revolución Democrática, pues con la llegada de la influencia del Revolucionario Institucional se desdibuja la identidad e ideología del PRD, adoptando prácticas del viejo gobierno como el clientelismo.

El Partido Revolucionario Institucional

Rolando Cordera aborda, el primer proceso de elecciones primarias en México como forma de selección de candidato a la Presidencia de la República por el PRI, dejando atrás las prácticas de designación de candidatos, denominada por el propio autor como “la espiral hegeliana” iniciada por Calles, en la que la idea de la Revolución prevaleció en la selección de candidatos caudillos durante el siglo pasado.

Señala que al interior de PRI existe la división y el enfrentamiento elitista, a la vez que la turbiedad y la opacidad fueron piezas fundamentales para tratar de mantener el poder a costa de lo que resultara necesario. El autor sostiene que aun por encima de las prácticas democráticas estarán presentes al interior de éste partido para que el poder no se apueste, sino que se mantenga en las manos de esta institución.

Para Cordera, la práctica del tapado ha llegado a su fin, sin embargo, el gusto por la verticalidad y la discrecionalidad prevalecerán porque han sido las formas tradicionales de selección (designación) de candidatos.

Los procesos de selección de candidatos en el los partidos mexicanos

De acuerdo con los estatutos del Partido Revolucionario Institucional, los requisitos para aspirar a alguno de los cargos de elección popular, de acuerdo con su artículo 166 son ser ciudadano mexicano, ser militante y miembro de cuadro, habiendo mostrado lealtad pública con la declaración de principios y programa de acción, así como la observancia de los estatutos del partido; no haber sido dirigente, candidato, ni militante destacado de algún partido antagónico al PRI; estar al corriente del pago de cuotas, acreditar el conocimiento de documentos básicos del partido, entre otros.

Por otra parte, los procesos de selección de candidatos dentro del PRD se organizan en dos grandes grupos: aquellos cargos que se eligen por mayoría relativa y los utilizados para elegir por el principio de representación proporcional. En el caso de la presidencia de la república, cuyo titular del ejecutivo es elegido por mayoría relativa, los mecanismos más utilizados son la votación universal, directa y secreta de la ciudadanía; por votación directa y secreta de los afiliados; por votación de los consejeros respectivos de la instancia correspondientes; por candidatura única

presentada ante el consejo; y por votación de representantes seccionales del ámbito correspondiente.

De acuerdo con Arzuaga, los partidos políticos se van moldeando gracias a las exigencias de la complejización, y suelen ir más allá de las normas que regulan su comportamiento. De ser así, sería justo esperar a que las demandas de democratización orillarían a los partidos a responder con una mayor diferenciación funcional. (Arzuaga,2012:150).

La existencia de corrientes dentro de los partidos es un indicador de *democraticidad* intrapartidaria; en el caso del PRD, las corrientes son reconocidas desde los estatutos del partido, buscando garantizar la representación proporcional de estas en los órganos ejecutivos y deliberativos; por su parte el PAN no reconoce a las corrientes dentro de sus estatutos, pero si permite la participación de mayorías y minorías y la competencia por planillas para la integración de estos órganos; finalmente, el PRI no reconoce la presencia de corrientes internas.

La falta de *democraticidad* y las particularidades partidarias establecidas en los estatutos son introducidas por los partidos sin violar la ley establecida; esto significa que aun cuando las normas debieran delimitar los marcos de acción de los partidos, la forma de actuar de la militancia depende de de la vida partidaria mas no de las normas en sentido estricto. Para Arzuaga, “la democratización de las instancias partidarias por la vía legal tendrá espacio limitado y abrirá la puerta a las intervenciones de los estados en la vida de los partidos que tienen para ofrecer un potencial más peligroso para su estabilidad que los beneficios marginales que produce en términos de democracia interna”. (Arzuaga, 2012:153)

La selección del candidato presidencial del PRI en el año 2000

Carlos Casillas expone que la implementación de las elecciones primarias dentro del PRI frente a las elecciones presidenciales del año 2000, tiene sus orígenes en la propia elección presidencial de 1988, en que los problemas de legitimidad se hicieron presentes; este hecho, sumado al asesinato de Luis Donaldo Colosio, la crisis económica y el estallido del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994; todos estos

acontecimientos restaron legitimidad al partido, que para finales del siglo pasado, ya veía lejano el triunfo en la siguiente elección presidencial.

De la misma forma surge también la negativa de Ernesto Zedillo de señalar a uno de los precandidatos como su preferido, lo que aunado a la pérdida de legitimidad llevó a las cúpulas del PRI a optar por las elecciones primarias. Ante la convocatoria de dicho proceso surgieron cuatro precandidatos: Manuel Bartlett, Humberto Roque Villanueva, Francisco Labastida Ochoa y Roberto Madrazo, estos dos últimos con francas posibilidades de ganar la candidatura. Las reglas fueron claras, el vencedor debía obtener la mayoría de los 300 distritos electorales del país para poder aspirar a la presidencia.

Luego de centrarse la contienda por la candidatura presidencial entre Labastida y Madrazo, tuvo lugar una campaña de acusaciones y desprestigio mutuo, por una parte, Madrazo se presentaba como el hombre que se sacudía la tutela del presidencialismo acusando a su principal rival de ser el “tapado”; mientras que Labastida acusa a su oponente de contar con el apoyo de Carlos Salinas de Gortari. Sin embargo, para septiembre de 1999, las encuestas daban por ganador a Labastida (Cordera, 1999).

De ésta forma, las primarias realizadas en el Revolucionario Institucional dieron el triunfo a Francisco Labastida con 272 distritos a su favor, colocándolo como el más legítimo de los candidatos del PRI.

Cordera concluye que las elecciones primarias en el Partido Revolucionario Institucional fueron la forma más viable de legitimar la elección del candidato presidencial, por medio de un proceso de elecciones abiertas que fue el antídoto adecuado frente a la falta de democracia del partido.

Finalmente, señala que la implementación de elecciones primarias en el PRI fue un proceso que logró despertar el interés de la ciudadanía que se vio reflejado en la participación con alrededor de 8 millones de votos emitidos, lo que lo colocó como un experimento exitoso.

Selección del candidato a la Gubernatura del Estado de México en 2005

En el ámbito local, las elecciones internas del 2004 en el PRI del Estado de México, fueron las segundas en la entidad, es decir, entre las pioneras en los procesos de selección para una gubernatura, hecho que colocó las miradas sobre dicho proceso consistente en el prerregistro, una fase previa y la postulación de candidato, tal y como lo documenta José R. Santillán. A la convocatoria de dicho proceso respondieron Carlos Hank Rhon, Isidro Pastor, Gustavo Cárdenas, Fernando García, Guillermo González, Enrique Jacob, Héctor Luna, Jaime Vázquez y Enrique Peña Nieto (Santillán,2004).

La presentación del notas del proceso de selección fue el resultado de la demanda ciudadana de mayor transparencia al interior del partido; así fueron señalados hechos como la prohibición al gobernador de apoyar a cualquiera de los precandidatos y los intentos de democratizar al partido; aunque es un hecho que el apoyo del entonces gobernador mexiquense Arturo Montiel impulsaba la campaña de Enrique Peña Nieto.

Para Santillán, la selección interna de candidato a gobernador previa a la elección de 2005 es un ejemplo de la construcción del discurso político a través de las prácticas periodísticas, pues los medios subordinados al estado muestran la parte propia del proceso, lo que permitió que pareciera democrático. De acuerdo con lo expuesto por los diarios locales, el autor afirma que el proceso fue completamente apegado a los intereses priístas debido a la subordinación de los medios al poder estatal, hecho que no permitió las críticas, y dio lugar al tratamiento positivo del tema de la elección; de esta forma, el autor señala la complicidad existente de los diarios mencionados con grupos políticos.

Finalmente, es claro que existió un encubrimiento del propósito real de esta elección primaria estatal, a saber, la legitimación del candidato del Gobernador, Enrique Peña Nieto, como candidato a la Gubernatura del Estado de México.

Capítulo 3
El proceso de selección
de la candidatura
presidencial del PAN

En el presente capítulo se presenta el marco legal de las elecciones primarias realizadas como forma de selección de candidatos del Partido Acción Nacional, de la misma forma, se presenta la manera en que dichos procesos se han realizado, especialmente el caso de la elección interna de 2012, para poder determinar si se trata de procesos democráticos, o antidemocráticos.

En primer lugar, se presentan los artículos de la Reforma de los Estatutos Generales del PAN aprobada por la XVI Asamblea Nacional Extraordinaria y Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular referentes a la selección de candidatos presidenciales, pretendiendo con ello mostrar el marco legal en que las elecciones primarias deben desarrollarse, de acuerdo con lo establecido por las autoridades panistas.

Luego de estudiar la normatividad correspondiente, se presenta el caso de la elección de 2005, la forma en que se desarrolló el proceso interno, así como las irregularidades que se presentaron y fueron documentadas por diferentes medios.

También se presenta la información correspondiente a la selección de Josefina Vázquez Mota como candidata presidencial de Acción Nacional, desde el registro de los candidatos, promesas de campaña, la jornada electoral, así como las irregularidades presentadas en la misma el 5 de febrero de 2012.

Las reformas en los procesos de selección de candidatos

De acuerdo con Hernández, durante la recomposición del Partido Acción Nacional en los años 90, los criterios respecto a la selección de candidatos dentro del partido se fueron modificando, de tal suerte que:

“Tres fueron los criterios implícitos que marcaron la elección de candidatos a puestos de elección popular, sobre todo durante el primer sexenio: postular a personas que garantizaran el triunfo, considerar la empatía entre el candidato y las líneas de acción del partido y procurar una imagen de apertura a la participación ciudadana, a través de un candidato [...] con presencia en la comunidad”.
(Hernández, 2002:144)

Sin embargo, las implicaciones de realizar la selección tomando como base dichos criterios, en casos como el de las Diputaciones Federales, fueron postuladas personas con diferentes perfiles; prevalecieron aquellos con poca o nula trayectoria partidaria, lo que representó un riesgo para el partido, pero cuyas ventajas fueron la generación de

una imagen de apertura como organización a la que se había considerado como un espacio cerrado a la participación de los militantes; sin embargo, la desventaja sería llevar al Congreso a personas que sabían poco sobre las funciones de los legisladores. A pesar de ello, fue poco importante, ya que el objetivo de Acción Nacional era ganar elecciones y mantener los espacios de poder en el Congreso.

Luego de los triunfos obtenidos en Baja California, primer estado donde el PAN fue ganando terreno, y de las discusiones que se derivaron luego de casos específicos como el de Tijuana en 1991, donde los márgenes estrechos entre en primer y segundo lugar de la elección interna –entonces realizada por medio de votos de las delegaciones– fue necesario reformular los estatutos respecto a este tema. Parte central de las reformas corresponde a la elección de candidatos, establecida en el Artículo 40, donde se establece que la elección de los candidatos deberá hacerse con la aprobación de la mayoría absoluta de los votos computables.

Baja California es un espacio que por su complejidad ha propiciado la instrumentación de diversas vías para el proceso de selección interna de candidatos. Esta situación coloca al panismo bajacaliforniano como un actor importante en el marco de la experiencia nacional. Lo que estos sucesos muestran es que los procesos se han ido adecuando al ambiente y la dinámica en cada uno de los contextos.

Sin embargo, en cuanto a las candidaturas, “los criterios que han prevalecido, más allá de la trayectoria dentro del partido [...] han sido tres: elegibilidad [...] concretar triunfos electorales para el partido, así como la empatía con la línea de acción política del partido” (Hernández, 2002:173).

Como consecuencia directa de ello, uno de los principales reclamos de la fracción conservadora del partido ha sido la falta de apego a los principios de doctrina de Acción Nacional. En todo caso, la oposición tiende a moderarse, generando otras posibilidades de legitimidad de los candidatos, cuando se trata de alguien vinculado a las familias de tradición dentro del partido, o cuando la persona ha realizado un papel valioso en otro puesto.

Las normas en los procesos de selección del candidato presidencial panista

De acuerdo con el Artículo 34 del Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección popular, para poder registrarse como precandidatos a los diferentes cargos, los aspirantes deben presentar la documentación requerida, por ejemplo: acta de nacimiento, credencial para votar, constancia de residencia o antigüedad dentro del territorio nacional, de acuerdo a como el proceso lo requiera y Currículum Vitae.

Por otra parte, de acuerdo con el Capítulo II, referente a la elección del candidato presidencial de reglamento antes mencionado, es necesario que los precandidatos presenten “las firmas de apoyo de al menos el 10 % y no más del 12 % de los miembros activos del Listado Nominal de Electores Definitivo para este proceso, de las cuales no podrá haber más del 5% de una misma entidad federativa”. Cabe destacar que en este sentido, cada militante podrá emitir su apoyo por medio de la firma a un solo aspirante.

De acuerdo con el artículo 37 de la Reforma de los Estatutos Generales del PAN aprobada por la XVI Asamblea Nacional Extraordinaria, la elección del candidato presidencial deberá estar sujeta a ciertas condiciones; la fracción **a** establece que los interesados, a saber, los precandidatos, deberán presentar su solicitud de registro a la Comisión Nacional de Elecciones, debiendo cumplir con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹ Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular

De acuerdo con el inciso b del mismo artículo, la elección interna deberá realizarse entre los precandidatos con registro aprobado; este proceso y se llevará a cabo en una más etapas en los centros de votación instalados en todas las cabeceras de los distritos electorales federales.

Por otro lado, de acuerdo con la idea de democratización y liberalización, los precandidatos registrados deberán participar en los debates conforme al programa previamente establecido por el órgano competente. Esto significa que invariablemente habrá al menos un debate previo a la contienda por la candidatura presidencial con la finalidad de que los militantes puedan tener acceso a las propuestas de cada uno de los

¹ Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular

precandidatos y así lograr que las mejores de ellas sean las que participen por la candidatura.

Como en la mayoría de los procesos de selección de candidatos de Acción Nacional, “podrán votar todos los miembros activos y los adherentes inscritos ante el Registro Nacional de Miembros y en el padrón de miembros residentes en el extranjero, que se encuentren incluidos en el Listado Nominal de Electores”².

Por ello, es necesario precisar el significado que poseen los términos militante y adherente dentro del partido en cuestión, y que permiten identificar a los ciudadanos afiliados a la organización que pueden tomar decisiones sobre los procesos de selección de candidatos. En primer lugar, Acción Nacional, de acuerdo con la Reforma de los Estatutos Generales del partido establece que “son miembros activos del Partido los ciudadanos que habiendo solicitado de manera personal, libre e individualmente su ingreso por escrito, sean aceptados con tal carácter”³.

Una vez obtenido el estatus, la calidad de miembro activo se refrenda cada dos años conforme al procedimiento previsto en el Reglamento correspondiente. Por otra parte, el Artículo 9 de estos mismos estatutos, son adherentes del Partido “los ciudadanos que hayan solicitado personal, libre e individualmente su adhesión en los términos del reglamento correspondiente y que se comprometan a contribuir a la realización de los objetivos del Partido”. La adherencia al Partido, a diferencia de la militancia, se refrendará cada año en los términos de las disposiciones reglamentarias⁴. (CEN: Reforma de los Estatutos Generales)

Es así como ambas figuras, tanto militantes como adherentes son, al menos en cuanto a las normas se refiere, los responsables de los resultados obtenidos durante las jornadas electorales de la contienda interna.

Una vez que se han realizado los comicios internos, es necesario que alguno de los precandidatos a la Presidencia de la República obtenga la mayoría absoluta de la suma de los votos válidos emitidos, que se acumulen durante todo el proceso. Si

² Artículo 37, Reforma de los Estatutos Generales del PAN, aprobada por la XVI asamblea Nacional Extraordinaria. Consultado en www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/.../Estatutos-Generales-PAN.doc

³ Artículo 8, Reforma de los Estatutos Generales del PAN, aprobada por la XVI asamblea Nacional Extraordinaria. Consultado en www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/.../Estatutos-Generales-PAN.doc

⁴ Artículo 9, Reforma de los Estatutos Generales del PAN, aprobada por la XVI asamblea Nacional Extraordinaria. Consultado en www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/.../Estatutos-Generales-PAN.doc

ninguno de los candidatos registrados obtiene la mayoría antes mencionada, ganará la candidatura quien logre una mayoría de 37% o más de los votos válidos emitidos, con una diferencia de cinco puntos porcentuales o más respecto del candidato que le siga en votos válidos emitidos.

Si ninguno de los precandidatos registrados obtiene las mayorías señaladas en el párrafo anterior, quienes hayan obtenido los dos porcentajes más altos de votación deberán participar en una votación simultánea en todo el país, que se llevará a cabo dos semanas después de realizada la última etapa de la elección. La organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso electoral interno estará a cargo de la Comisión Nacional de Elecciones. Esta última, estará integrada por siete comisionados nacionales electos a propuesta del Presidente Nacional del partido, por el voto de la mayoría de los miembros presentes en sesión de Consejo Nacional y deberá regirse por los principios de certeza, objetividad y de imparcialidad y deberá ajustar sus acciones a las normas correspondientes⁵.

La selección del candidato presidencial en 2005

Luego de hacer una comparación entre los procesos de selección de candidatos en el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, Steven Whos en *Las reglas democráticas y las implicaciones antidemocráticas. Selección de candidatos presidenciales en el PAN y el PRD para las elecciones de 2006*, señala que durante y posterior a dicho proceso, ambos partidos denunciaron que las reglas de su opositor eran antidemocráticas, de la misma forma que ambos aseguraron haber democratizado sus procedimientos, sin embargo, ambos optaron por seleccionar candidatos con alta popularidad.

Previo a los comicios electorales de 2006, los dirigentes de los partidos mencionados presentaban una clara aversión al “dedazo” como forma de designar candidatos; es así como se mostró una clara tendencia hacia abrir las reglas de selección de candidatos de tal forma que lograran el interés del electorado; sin embargo, ante la presencia de unas posibles elecciones primarias, ambos partidos temían a las fisuras internas de las organizaciones.

⁵ Artículo 36 Bis, Reforma de los Estatutos Generales del PAN, aprobada por la XVI asamblea Nacional Extraordinaria. Consultado en www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/.../Estatutos-Generales-PAN.doc

En el caso de Acción Nacional, la regla empleada para elegir candidato presidencial hasta finales de los 70, fue por medio de la aprobación del 80 por ciento de apoyo de la convención electoral, abierta solo a la participación de los afiliados al partido; para el año 2000 el proceso es abierto para militantes y adherentes, en tal proceso, resulta electo el precandidato único, Vicente Fox. Por otra parte, los dirigentes del PRD han alterado las reglas de selección interna de manera significativa, a principios de los 90 fue por medio de una convención electoral, hecho que cambia en 1994 y se mantiene en 2000 donde se optó por una primaria cerrada.

El PAN fue el primer partido en México que regionalizó la primaria presidencial en 2005 por medio de una regla innovadora, en la cual se debía contar con la mitad más uno de la participación acumulada o realizar una segunda vuelta; en este proceso se enfrentaron Alberto Cárdenas, Santiago Creel y Felipe Calderón, resultando ganador éste último. En el caso del PRD, la elección se abrió a todos los mexicanos con credencial de elector, sin embargo, el proceso no fue llevado a cabo por la renuncia de Cárdenas a la candidatura, siendo así Andrés Manuel López Obrador el candidato. Es así como el PAN elige un candidato relativamente conservador, mientras que el PRD a uno de unidad.

Whos concluye que los políticos mexicanos utilizaron los procesos para poder cumplir fines secundarios, como estimular a los votantes para la elección general, y obtener atención de los medios hacia los candidatos.

Afirma que en el caso del PAN, la tendencia en el futuro será la implementación de las elecciones primarias para nombrar a los candidatos a diferentes cargos de elección popular, sumado al uso de encuestas diagnósticas; mientras que en el caso del PRD, las primarias abiertas posiblemente sigan siendo la forma de elegir candidatos con la finalidad de atraer un mayor número de electores y ganar las contiendas, como parte de la estrategia de un partido de masas.

Es posible que en la política mexicana, aun a pesar de las reglas existentes en los partidos políticos, se mantenga el dominio personalista, por lo que es poco probable que mejore la imagen de los partidos, y muy probablemente los ciudadanos los seguirán viendo como vehículos para los intereses de la élite, lo que augura un futuro complicado para la democracia interna de los partidos.

Víctor Alarcón Olgún y Flavia Freidenberg en su artículo *el proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional* realizan una evaluación acerca del proceso de selección de candidato a la Presidencia de la República del Partido Acción Nacional en 2005. Desde su perspectiva, el proceso de selección comienza como una adaptación organizativa ante el contexto que representó la alternancia en el Ejecutivo Federal y al acontecer nacional, sumado a la presencia de militantes recién incorporados al partido, con ideas innovadoras que cambiaron algunos paradigmas de la organización.

Por ello se habla de la “Renovación Generacional” o la corriente neopanista, misma que llevó las ideas de la democratización hacia el interior al Partido Acción Nacional, permitiendo modificar prácticas tradicionales de dicho partido a través del acuerdo entre los militantes tradicionales y los neopanistas. Con esto, surge la idea de las primarias dentro de dicha institución, hecho que desembocó en el proceso interno de 2005.

La contienda tuvo lugar entre tres candidatos, de los cuales solo dos poseían posibilidades de ganar, a saber, Santiago Creel y Felipe Calderón, el primero con el apoyo presidencial, el segundo, con grandes redes de apoyo. Sin embargo, a pesar del peso de la corriente neopanista y su influencia en la modernización del partido, resultó ganador el precandidato doctrinario, quien siempre manifestó su apego a la tradición, Felipe Calderón.

En 2005, la fiscalización sumada al deseo de legitimidad del electorado presionaron a la dirigencia panista para llevar a cabo elecciones primarias como método de elección de candidato, hecho que fue impulsado por la corriente neopanista compuesta principalmente por nuevos militantes con ideas democratizadoras. El discurso de la ideología fue de gran importancia para definir las preferencias de militantes, quienes se volcaron a favor de Felipe Calderón, presentado como el hombre de la doctrina, lo que sumo votos a su favor, de tal forma que al final de las tres rondas electorales que comprendió el proceso interno, los militantes y adherentes convertidos en electores, decidieron hacer útil su voto, por lo que la distancia entre Calderón y Creel fue de 12%, colocando al primero por encima del segundo.

Los autores concluyen que el Partido Acción Nacional participó en la campaña de 2006 con el reto de continuar el proceso de adaptación organizativa y democracia

interna que pretendía aun incrementar la calidad de la democracia del sistema de partidos mexicano. Pero de acuerdo con Aldo Muñoz, en *El sindicalismo mexicano y el voto corporativo: el SNTE y su alianza con el PAN* en las elecciones de 2006, las elecciones federales del 2 de julio del mismo año, la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) estableció una alianza electoral de facto con el Partido Acción Nacional (PAN), particularmente en la votación para presidente de la república. Existe una gran cantidad de evidencias que muestran que la base electoral del Partido Nueva Alianza (PANAL), en su mayoría integrantes del gremio magisterial, emitieron su voto o promovieron el voto a favor del candidato presidencial del PAN, de tal forma que las cifras señalan que los electores neoaliancistas son los que más recurrieron al voto cruzado.

Muestra clara de ello fue que mientras que el abanderado presidencial de Nueva Alianza, Roberto Campa, obtuvo alrededor de 400 mil sufragios, los diputados de este partido registraron más de un millón 800 mil, y los senadores más de un millón 600 mil, lo que implica que en promedio tres de cada cuatro electores neoaliancistas votaron por otro candidato a la presidencia. El cruce de votos no implicó una violación a la normatividad correspondientes, el problema radica en que el partido del SNTE utilizó recursos públicos del sector educativo para impulsar su estructura organizativa en todo el país e impulsar la campaña electoral.

Luego de la salida de Elba Esther Gordillo, dirigente sindical del SNTE de las filas del Partido Revolucionario Institucional, decidió ofrecer su apoyo a alguno de los candidatos presidenciales, el primero de ellos fue Andrés Manuel López Obrador, candidato de la Alianza por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia), quien rechazó de forma tajante la ayuda ofrecida. De la misma forma, Santiago Creel, precandidato por el Partido Acción Nacional rechazó el apoyo del sindicato por considerarla innecesaria; así, la única posibilidad de establecer alianzas con alguno de los partidos para la elección presidencial fue por medio de Felipe Calderón, precandidato también por el Partido Acción Nacional.

De esta manera, la dirigencia del SNTE en acuerdo con Felipe Calderón pone en marcha el denominado “Proyecto Azul”, donde a través de su estructura, el sindicato se comprometió a realizar la promoción del voto a favor de Calderón como candidato de Acción Nacional. Entonces, la tarea del sindicato fue sumar trabajadores de la

educación como adherentes al partido blanquiazul que pudieran participar en las elecciones internas, para ello el SNTE se apoyó en la estructura territorial de 54 de sus secciones sindicales. El trabajo implicó:

“1) habilitar trabajadores de la educación como representantes del precandidato Calderón en aquellos centros de votación donde la estructura panista aún no cubriera los espacios [...]; 2) buscar maestros adherentes, así como familiares, vecinos y conocidos hasta cumplir la meta establecida por municipio, 3) llevarlos a votar [...]; y 4) reportar los resultados vía telefónica o en la página de internet montada para tal propósito” (Muñoz, 2010:275).

La intervención del SNTE en el proceso electoral sacó provecho de las lagunas jurídicas del diseño institucional, de manera que los máximos jueces electorales de México exoneraron a Elba Esther Gordillo aun a pesar de las pruebas existentes.

El SNTE está involucrado en la administración y control de recursos del espacio político-administrativo donde se ubica. Es también una significativa organización de carácter oligárquico, pues sus dirigentes nacionales tienden a constituir liderazgos que se mantienen en el poder por largas temporadas y se desempeñan como un grupo cerrado.

En 2005, el SNTE fue un activo fundamental para ganar elecciones federales y estatales, debido a que el voto duro de los partidos no alcanza para aspirar al triunfo. La verticalidad con que se maneja la estructura del sindicato magisterial favorece la movilización “controlada” y “disciplinada” en tiempos electorales. Esto es fundamental porque es quizá la única organización social, en el ámbito nacional, que cuenta con estas características. Sus funciones políticas en el aparato educativo y en la competencia electoral están sustentadas en la capacidad de relaciones de un liderazgo oligárquico personalizado y fuertemente vertical (Muñoz, 2010:323).

La elección interna de 2012. Registro de los precandidatos

En diciembre de 2011, tuvo lugar el registro de los precandidatos a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, de acuerdo con los estatutos de Acción Nacional, se realizó en primer lugar este procedimiento con Josefina Vázquez Mota, ex Secretaria de Educación durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa como Presidente de la República. A pesar de ser la primera de los candidatos registrados, desde el primer momento, Vázquez Mota llegó haciendo un llamado a la suma de

esfuerzos del resto de los precandidatos, pretendiendo con esto presentar la imagen de un partido fuerte y poco fraccionado que permitiera la participación de la militancia, pero que sobre todo, creara interés en la ciudadanía y fuera adhiriendo un mayor número de posibles votantes a favor de Acción Nacional.

El 14 de diciembre de 2011, tuvo lugar el registro de Santiago Creel Miranda como precandidato del PAN por la Presidencia de la República; luego de haber contenido por este mismo cargo seis años atrás, en 2006, y de ser vencido con un estrecho margen por su contendiente, Felipe Calderón Hinojosa. Creel se presentó ante la militancia solicitando un proceso transparente e imparcial, en el que se garantizaran las condiciones de equidad entre los contendientes. De la misma forma que Vázquez Mota, Creel hizo un llamado a la unidad del partido, para no permitir el regreso del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencial.

Un día después que Santiago Creel, Ernesto Cordero se registró como precandidato de Acción Nacional afirmando que, de ser electo, daría continuidad al proyecto de “Limpiar a México” de Felipe Calderón, aun Presidente de la República, señalando que la batalla por la seguridad era también batalla por la libertad. Para el momento de su registro, Cordero ya contaba con el apoyo de los gobernadores de Sonora, Guanajuato y Baja California Sur, pero sobre todo, con el apoyo presidencial.

Cabe destacar que a pesar de que hacia el exterior sólo figuraron tres personajes en la contienda, se registraron cinco candidatos en total Javier Livas y Luis Paredes también se presentaron al registro, sin embargo, su solicitud fue negada, cerrando la competencia entre tres precandidatos.

El perfil de los precandidatos y propuestas de campaña

Con 43 años de edad, y con ello, el precandidato más joven de los registrados ante el partido, Ernesto Cordero es considerado el *delfín*, o en otras palabras el precandidato favorecido por el entonces presidente Felipe Calderón; Cordero colaboró hasta septiembre como secretario de Hacienda, tras una breve carrera en la administración pública. Entre sus propuestas destacaba dar continuidad a la lucha contra el crimen organizado, con algunos ajustes; realizar un manejo responsable de las finanzas públicas; crear empleo y mejorar el sistema educativo y de salud.

Con 56 años de edad, Santiago Creel Miranda decidió competir por segunda ocasión por la candidatura presidencial de Acción Nacional, luego de haber sido derrotado en la contienda interna de 2005. Abogado de formación y senador con licencia, fue Secretario de Gobernación en la Administración de Vicente Fox, presidente de la alternancia. Entre sus propuestas de campaña, se pueden mencionar la continuidad a la lucha contra el crimen organizado, sin embargo, privilegiaba la idea de usar la inteligencia antes que las armas. También prometió acabar con los monopolios que elevan los precios de bienes y servicios e inhiben las inversiones, promover la generación de empleos y crear seguros de desempleo y pensión universal. Destaca su rechazo a una alianza electoral con la presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo.

Josefina Vázquez Mota, economista de 51 años, fue secretaria de Desarrollo Social durante el gobierno de Vicente Fox, y de Educación Pública en los primeros años del sexenio de Felipe Calderón. En ese cargo mantuvo una relación tirante con la dirigente del magisterio, la ya mencionada Elba Esther Gordillo. De 2009 a septiembre de 2011 coordinó el grupo parlamentario del PAN, pero no pudo sacar las llamadas reformas estructurales de Calderón.

De sus propuestas de campaña destacó la reactivación del mercado interno a partir del impulso a las pequeñas y medianas empresas; también propuso una segunda fase en la lucha contra el crimen y no sólo llevar ante los tribunales a los delincuentes, sino también a jueces y políticos involucrados en el narcotráfico, y que se les aplique cadena perpetua. Finalmente, en materia social, y derivado de su experiencia en el gremio, propuso aumentar el acceso a la educación

Aun en periodo de campaña, la presencia de prácticas fuera de las costumbres democráticas estuvo latente, para enero de 2012 había ya spots de Josefina Vázquez Mota en radio y televisión pidiendo a los militantes y adherentes panistas depositar el voto a su favor en las elecciones internas por la candidatura presidencial. La particularidad de estos spots es que al final de ellos la voz en off señalaba a Vázquez Mota como candidata presidencial, no como precandidata inscrita en el proceso de selección interno. Ante las acusaciones contra la precandidata, su equipo respondió que se trataba de un error de post producción, sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional interpuso un recurso en contra de Vázquez Mota, argumentando que se

trataba de meros actos de campaña en tiempos no establecido para la competencia electoral, lo que posiblemente daría ventaja a la precandidata.

Ante el recurso interpuesto por el PRI, el Instituto Federal Electoral resolvió que no se trataba de un asunto de campaña anticipada, sino que los promocionales, desde una visión como conjunto manifestaban sólo la participación de Vázquez Mota en el proceso interno en el caso de los spots televisivos. En el caso de los promocionales transmitidos por radio, la discusión fue diferente, el Consejo General del IFE señaló que al mostrarla como candidata de Acción Nacional si se estaban realizando actos prematuros de campaña, haciendo que el proceso fuera inequitativo, por lo que se decidió imponer una multa al partido por 30 mil cuarenta y tres pesos. Sin embargo, cuando la sanción fue sometida a votación del Consejo, se declaró infundado el proceso por mayoría de votos.⁶

La jornada electoral

Finalmente, la elección fue realizada el domingo 5 de febrero de 2012. La jornada comenzó dando el triunfo, al menos en las encuestas a Josefina Vázquez Mota, sin embargo, el apoyo del presidente hacia Ernesto Cordero era indiscutible, hecho que auguraba un resultado incierto, que solamente podía ser resuelto por medio del proceso de selección.

Por otra parte, la jornada también se realizó en medio de los rumores constantes sobre la presencia de prácticas antidemocráticas como la compra y coacción del voto, así como la denominada guerra sucia entre los precandidatos, cabe destacar que esta última no fue visible para la totalidad de la población ni de los simpatizantes de Acción Nacional, ya que el escenario de las discusiones y desacreditaciones de los precandidatos opositores tuvo lugar, sobre todo en el ciberespacio por medio de las redes sociales. Los mayormente perjudicados en este sentido fueron Josefina Vázquez Mota y Ernesto Cordero.

También dentro del proceso de selección de la candidata presidencial de Acción Nacional en 2012 quedó en el abandono la idea de la competencia respetuosa y apegada al humanismo político del panista tradicional, permitiendo la entrada de prácticas que

⁶ Montes, Gerardo. (18 de diciembre de 2012). "IFE perdona a Vázquez Mota". Consultado en http://www.revistazocalo.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3344&Itemid=

por décadas fueron señaladas y rechazadas por el propio partido y por tanto atribuidas sólo al partido oficial, es decir, al que por más de siete décadas fue el partido hegemónico en México, el Partido Revolucionario Institucional. Esto significa que Acción Nacional, hizo uso durante el proceso del acarreo de militantes y adherentes hacia las urnas, entrega de despensas a cambio del voto, así como la retención de credenciales. De esta forma, se presenta un panorama completamente nuevo para la organización, irónicamente enmarcado de prácticas arcaicas y antidemocráticas en la denominada oposición leal.

Sin embargo, a pesar de la existencia de prácticas antidemocráticas dentro de la contienda por la candidatura de Acción Nacional, el presidente de la Comisión Nacional de Elecciones del partido, José Espina, señaló que a lo largo de la jornada no se habían registrado situaciones extraordinarias o graves, y que todas ellas habían sido reportadas.⁷

Para realizar dicho proceso, la Comisión Nacional del Elecciones (CNE) del PAN colocó mil 689 centros de votación en toda la República Mexicana, con dos mil 845 mesas con boletas. Los estados con mayor número de urnas correspondieron principalmente a los estados con mayor presencia panista, es decir, México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Guanajuato, Yucatán, Chiapas y el Distrito Federal.

De acuerdo con el diario La Jornada, la CNE contaría con 8,500 funcionarios en las mesas de votación; sin embargo, el equipo de Vázquez Mota movilizó aproximadamente diez mil promotores del voto; en el caso de Santiago Creel, sólo se movilizaron tres mil personas; pero el caso más importante de promoción del sufragio fue a favor de Ernesto Cordero, rebasando la cifra de quienes apoyaron a los otros dos precandidatos, con más de diez mil personas movilizadas.⁸

La competencia entre Vázquez Mota y Cordero era cerrada, sin embargo, la primera buscaba un resultado determinante, ya que de no obtener una victoria por encima del 37%, y un margen de victoria considerable, se tendría que recurrir a la segunda ronda electoral, por ello, era importante obtener el triunfo de una sola vez, ya

⁷ Estrategia y Negocios. (6 de febrero de 2012) “Josefina Vázquez Mota será candidata del PAN” Consultado en <http://www.estrategiaynegocios.net/blog/2012/02/06/mexico-josefina-vazquez-mota-sera-la-candidata-por-el-pan/>

⁸ Consultado en www.lajornada.unam.mx/2012/02/05/politica/00n1pol

que apostar por una segunda vuelta traería resultados inciertos y quizá poco favorecedores para la precandidata, quien, en el escenario más pesimista caería en esta segunda contienda frente a los partidarios de Cordero y del ya derrotado Santiago Creel. Sin embargo, Josefina podría estar confiada, ya que las encuestas le otorgaban la victoria por un margen considerable respecto a su contendiente más cercano, Ernesto Cordero.

Cordero sabía que las cifras no le favorecían, por ello, su propósito principal era obtener un resultado que le permitiera llegar a una segunda ronda y ahí poder mantener la competencia para poder llegar a la candidatura presidencial. Pero el precandidato estaba en franca desventaja, pues su trayectoria era menor que la de sus oponentes, además de que no resultaba un líder carismático de Acción Nacional, hecho que reducía aun más sus posibilidades de acceder a la candidatura.

Santiago Creel fue el precandidato menos favorecido por las preferencias de los simpatizantes del PAN, ya que a pesar de que podría ser la mejor de las oportunidades, buscando por segunda vez una candidatura, el peso de sus acciones como Secretario de Gobernación durante la administración de Vicente Fox, como la aprobación de licencias para el establecimiento de casinos en la capital del país, así como en diversas ciudades, mermaron por completo sus posibilidades de aspirar a la candidatura, debido a la mala imagen que tales actos provocaron.

El resultado de la contienda

Luego de una jornada de ocho horas en que se decidió la candidatura a la presidencia de la república por Acción Nacional, los primeros cómputos señalaron a Josefina Vázquez Mota como la ganadora indiscutible de la elección interna.

De acuerdo con Univisión, la jornada electoral panista se caracterizó por irregularidades y acusaciones; cabe destacar que la comisión Nacional de Elecciones no registró anomalías durante la elección, salvo una casilla en Guerrero que comenzó a recibir votos antes del horario establecido. Esto significa que de haber existido alguna intervención ilegal, no habría sido ventilada, sino encubierta con la CNE.

También hubo acusaciones sobre "embarazo de urnas" y acarreo. Al respecto, el Presidente Nacional del PAN justificó el denominado "acarreo" debido a que fueron

pocas las mesas de votación que instaló el partido, haciendo una comparación con las elecciones realizadas por Instituto Federal Electoral (IFE) en los comicios federales. Madero dijo que por cada mil mesas que instala el IFE, el PAN solamente colocó una, de esta forma explicó la gran afluencia en algunos puntos de votación, de esta forma justificó así el traslado de militantes a las mesas de votación a través de autobuses.

Otro de los problemas denunciados por los militantes y adherentes panistas fue que en el padrón electoral del partido no aparecieron algunos nombres de simpatizantes que acudieron; una de ellas fue Paulina Velasco, esposa de Santiago Creel.

También de acuerdo con esta fuente, Ernesto Cordero, aseguró que su equipo de campaña localizó 'urnas embarazadas en Teloloapan, en el estado de Guerrero por lo levantó, en su momento, la denuncia correspondiente ⁹.

Con el 55% de los votos de los militantes y adherentes del partido a su favor, Josefina se convirtió en la primera mujer candidata a la Presidencia por el PAN, esto frente al 38.75% de los votos logrados por Ernesto Cordero y el 6.1% de Santiago Creel. Cabe señalar que Guanajuato y Jalisco, considerados bastiones de Ernesto Cordero Arroyo fueron ganados también por Vázquez Mota; la precandidata obtuvo una mayor cantidad de votos en estados priístas por excelencia: Veracruz, Yucatán y el Estado de México¹⁰. Las cifras reflejan apego a la norma en el sentido del porcentaje de votos, ya que Vázquez Mota ganó con más de un 37% de votos y superando la diferencia de 19% de su contendiente más cercano.

Cabe señalar que en esta elección participaron sólo 408,735 panistas entre militantes y adherentes, lo que en su momento representó tan sólo el 21.87% de los registrados en el padrón del partido, cifra bastante baja para poder considerar completamente democrático el proceso de selección, ya que no participó ni una cuarta parte de los afiliados al PAN.

⁹Vázquez Mota gana candidatura presidencial del PAN. (5 de febrero de 2012). Consultado en <http://m.noticias.univision.com/mexico/elecciones-mexico/article/2012-02-04/partido-accion-nacional-eleccion-candidatura-presidencial?id=874499> el 8 de abril de 2013

¹⁰ Josefina le arrebató bastiones a Cordero (7 de febrero de 2013). Consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/193747.html>

Esta reducida cifra es más parecida a la cantidad de afiliados al partido que se registró luego del refrendo realizado en diciembre de 2012, donde se retiraron cerca de un millón y medio de afiliados entre militantes y adherentes. Esto nos habla de que tanto en el proceso de selección de la candidata presidencial de 2012, tanto como en el refrendo nacional, es sólo esta pequeña cifra la que cuenta con incentivos de identidad que le permiten adherirse al partido y que se identifican en mayor medida con los principios de éste, lo que permite su permanencia dentro de la organización.

A pesar de la presencia de actividades antidemocráticas como la compra de votos, coacción, acarreo de votantes, manipulación de los medios de comunicación, castigadas durante décadas por el albiazul durante los años de gobierno priista, Acción Nacional pretendió mostrar hacia el exterior un partido firme, sólido, democrático y con valores, los mismos valores que le hicieron el primer partido de civiles en México, el partido de notables y del humanismo político. Aun con toda la carga de acciones que le quitan la etiqueta de partido imparcial y equitativo en sus procesos internos, siendo todavía el partido al frente del ejecutivo federal, y colocado entre las grandes fuerzas políticas nacionales, con el triunfo de la contienda interna Josefina Vázquez Mota se colocaba como la primera mujer con oportunidades reales de ganar la carrera por la Presidencia de la República.

Capítulo 4

La democracia en el PAN: la percepción de los simpatizantes

Con la finalidad de realizar un análisis empírico sobre la percepción de los simpatizantes del Partido Acción Nacional acerca de la *democraticidad* de los procesos de selección de candidatos o elecciones primarias, se aplicó un cuestionario donde se preguntó a los ciudadanos con afinidades al Partido Acción Nacional sobre sus opiniones en diferentes aspectos de estos procesos.

Para poder realizar la estadística sobre las percepciones de los panistas respecto a los procesos de selección de candidatos, se elaboró un cuestionario de 16 preguntas referentes a los procesos internos; la muestra inicial fue realizada contabilizando los votos emitidos por Acción Nacional en la elección presidencial durante el proceso nacional del año 2012, con un margen de confianza del 95% se deberían aplicar 381 cuestionarios en cuatro municipios del Valle de Toluca: Metepec, Lerma, Toluca y Zinacantepec; sin embargo, dadas las complicaciones y los refrendos de la militancia y de los adherentes realizados a finales del mismo año, sumados a la derrota del partido albiazul en la contienda por el Ejecutivo Federal, fue sumamente complicada la aplicación, por lo que para efectos de esta investigación fue preciso aplicar sólo 25 cuestionarios en cada uno de los municipios señalados anteriormente, es decir, 100 en el Valle de Toluca. A continuación se presentan los resultados derivados de la aplicación de cuestionarios.

Selección de candidatos en el PAN, ¿procesos equitativos?

Como se sabe, para poder pensar en que existe democracia dentro de un partido, es necesario saber si los procesos que se desarrollan en su interior se realizan ofreciendo igualdad de condiciones a los participantes, por ello, se realizó el cuestionamiento a los simpatizantes sobre la equidad en las elecciones internas.

En primer lugar, se planteó el cuestionamiento sobre en qué medida los militantes pueden aspirar a las candidaturas. Por ello, se preguntó a los simpatizantes de Acción Nacional acerca de si, a su juicio, consideran que cualquiera de los afiliados puede aspirar a una candidatura; es decir, los resultados de esta respuesta dependen especialmente de las percepciones de los encuestados y se pueden observar en la siguiente tabla.

Al pie del cuadro se muestran las acotaciones correspondientes; estas son aplicables a las abreviaturas de la totalidad de los cuadros mostrados.

Tabla 1
¿Considera que todo militante puede aspirar a una candidatura para los diferentes cargos de elección popular?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	*F	*M	18-29	30-59	*SI	*Prim	*Sec	*MS	*Lic	*Pos	*Des	*Est	*Emp
Si	48.7	68.3	56.1	61.1	100	70.0	63.6	61.9	56.0	60.0	70.0	57.1	61.2
No	51.3	28.3	39.0	38.9	0	30.0	27.3	38.1	42.0	40.0	30.0	38.1	37.3

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

*F: Femenino

*Sec: Secundaria

*Des: Desempleado

*M: Masculino

*MS: Medio Superior

*Est: Estudiante

*SI: Sin Instrucción

*Lic: Licenciatura

*Emp: Empleado

*Prim: Primaria

*Pos: Posgrado

Según se puede apreciar en la tabla anterior la mayoría de las mujeres (68.3%), considera todos los militantes pueden aspirar a un candidatura en el PAN, a diferencia de los hombres, quienes en su mayoría (51.3%) asumen que esto no es posible. Otro dato que llama la atención de estos resultados que la mayoría (56.1%) de los jóvenes consideran que si es posible que cualquier militante aspire a ser candidato. Es posible que este resultado se relacione con la experiencia de aquellas personas que tienen más años siendo militantes, y que por tanto, han desarrollado cierto nivel de confianza en los procesos electivos.

Cuando se observa el nivel de escolaridad, se advierte que entre más años de estudio, menos se cree en la posibilidad de alcanzar una candidatura; así, los que tienen nivel primaria se muestran optimistas en 70% y en cambio quienes tienen estudios de licenciatura no rebasan el 60%. En el tema de ocupación, se observa que no hay mucha diferencia en la percepción de los estudiantes y los empleados, en cambio los desempleados en un 70% consideran que si es posible que cualquier militante pueda aspirar a tener una candidatura.

La pregunta número 2 presenta un cuestionamiento similar al anterior, sin embargo difiere en cuanto al sentido que lleva, ya que en esta ocasión se cuestionó a los militantes acerca de si existe o no la posibilidad real de ser candidato por el PAN; es decir, esta pregunta tienen por finalidad saber si los simpatizantes creen que hay oportunidades reales de ser electo para aspirar a un cargo de elección popular, al respecto, los resultados son los siguientes:

Tabla 2

¿Considera que todos los militantes tienen la oportunidad de ser candidatos por el PAN?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	*F	*M	18-29	30-59	*SI	*Prim	*Sec	*MS	*Lic	*Pos	*Des	*Est	*Emp
Si	47.5	63.3	48.8	60.0	50.0	80.0	45.5	61.9	52.0	66.7	70.0	47.6	58.8
No	52.5	35.0	48.8	40.0	50.0	20.0	45.5	38.1	48.0	33.3	30.0	52.4	39.7

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

De acuerdo con los resultados presentados, las mujeres, con un 47.5% creen menos que los hombres en la igualdad de oportunidades de los militantes para poder aspirar a una candidatura dentro del partido; en tanto que un 52.5 de las mujeres encuestadas creen que no existe tal igualdad, contra un 35% de hombres. Los resultados por edad también muestran datos relevantes; por ejemplo, es claro que la credibilidad en la igualdad de oportunidades de aspirar a una candidatura se acentúa de acuerdo con la edad de los encuestados, lo cual queda representado en las cifras, que nos muestran que un 48% de los jóvenes afirma la existencia de condiciones de igualdad entre los militantes, cifra que se transforma en un 60% en los encuestados de edad adulta, es decir, entre 30 y 59 años. Esta cifra es coherente con la reducción de respuestas negativas en este sentido, ya que mientras el 48.8% de los jóvenes que declararon su desconfianza en la igualdad de condiciones, solo un 40% de adultos lo hizo.

En el caso de los resultados por escolaridad, puede apreciarse que, de igual forma que en la pregunta anterior, a mayor grado de instrucción, mayor es la desconfianza en que los procesos militantes puedan convertirse en candidatos. Finalmente, en cuanto a la ocupación de los encuestados, los datos más relevantes son que el 70% de los desempleados confían en la igualdad de los procesos de selección de candidatos en el PAN, mientras que el grueso de los estudiantes (con 52.4%) desconfían de la igualdad de los militantes durante los procesos de selección de candidatos.

Como se ha expuesto en capítulos anteriores, uno de los parámetros que indican que tan democrático es o no un partido político, se presenta el estricto apego a las normas establecidas por la propia institución. Por esta razón, la pregunta Número 3 hace referencia a la importancia de los estatutos, ya que con ello se pretendía saber, desde la

percepción de los simpatizantes, qué tan importantes son éstos en los procesos de selección de candidatos y qué tan efectivos son para garantizar la igualdad de oportunidades para competir. Los resultados son los siguientes.

Tabla 3
Dentro del PAN ¿existen reglas que garantizan la igualdad de oportunidades de todos los militantes de competir por una candidatura?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Si	57.5	70.0	61.0	65.5	100.0	100.0	63.6	66.7	56.0	66.7	0	52.4	73.5
No	37.5	28.3	34.1	32.7	0	0	36.4	28.6	40.0	33.6	40.0	42.9	23.5
No Sabe	2.5	1.7	2.4	1.8	0	0	0	4.8	2.0	0	60.0	0	2.9
No Contestó	2.5	0	2.4	0	0	0	0	0	2.0	0	0	4.8	0

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

Como se puede observar, los simpatizantes panistas, en su mayoría, independientemente del género al que pertenezcan, consideran que las reglas garantizan la igualdad de oportunidades entre los militantes para aspirar a una candidatura, ya que el 57.5% de las mujeres y 70% de los hombres apoyan esta postura. En el aspecto de la edad, los datos no parecen variar demasiado, ya que la mayoría tanto de los jóvenes (61%), como de los adultos (65%) consideran que las reglas garantizan la igualdad de oportunidades para aspirar a una candidatura, mientras que sólo un 34.1% de jóvenes y 32.7% de adultos señalan que no es así.

Por otra parte, en el aspecto de la escolaridad, los datos demuestran que de las personas que han cursado una licenciatura sólo 56% consideran que las reglas son garantía de igualdad en los procesos de selección de candidatos, mientras que un 40% de los encuestados con este grado de estudios afirman también que las reglas no son suficientes para garantizar la igualdad de los competidores.

Un dato relevante, es que el 60% de los desempleados declaró no poseer conocimiento en este sentido; mientras que un 73.5% de los encuestados que laboran como empleados dijo que las reglas si garantizan la equidad entre los competidores por la candidatura, hecho que se modifica de forma notable entre los encuestados estudiantes, ya que sólo un 52% de ellos está de acuerdo en que las reglas señalan la

forma de operación, mientras que un porcentaje muy alto (42.9) afirmó que no hay igualdad de oportunidades para aspirar a las candidaturas de Acción Nacional.

Otro de los aspectos importantes en la competencia, es el trato equitativo hacia los candidatos en competencia, pues de otra forma no puede ser considerada una elección interna limpia ni democrática, ya que las posibilidades de ganar se concentraría en el candidato mayormente favorecido por la dirigencia del partido. Por ello, se cuestionó a los simpatizantes sobre si dentro de los procesos es seguro que existen condiciones de equidad, las respuestas fueron las siguientes.

Tabla 4
¿Considera usted que está garantizada la equidad entre los militantes en los procesos de selección de candidatos?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad					Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Si	52.5	56.7	56.1	50.9	90	45.5	4.8	8	66.7	60	42.9	58.8
No	40	35	39	38.2	10	45.5	57.1	46	33.3	40	47.6	32.4
No Sabe	0	5	0	5.5	0	9.1	33.3	44	0	0	0	4.4
No Contestó	7.5	3.3	4.9	5.5	0	0	4.8	2	0	0	9.5	4.4

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

De acuerdo con las percepciones de los encuestados, se puede observar que un 52.5% de las mujeres y 56.7% de los hombres creen que existe la equidad en los procesos de selección interna, sin embargo, hay que destacar que un 40 y 35% de mujeres y hombres respectivamente creen que no está garantizada, lo que nos permite ver que los procesos aceptados y practicados, mas no confiables entre los simpatizantes del PAN.

Ahora bien, si observamos el comportamiento y la modificación de las opiniones de acuerdo a la edad, es posible apreciar que a mayor edad, mayor desconfianza en la equidad con que se realizan las elecciones primarias, ya que el 56.1% de los jóvenes afirman que está garantizada la realización con equidad del proceso, mientras que sólo un 50.9% coincide con esta opinión.

Otro dato relevante es que sólo un 4.8% de los encuestados con nivel de bachillerato confían en la existencia de equidad en la realización de los procesos de selección de candidatos, mientras que un 57.1 afirma que tales condiciones no existen

en estos procesos. Algo parecido ocurre con las personas con nivel de licenciatura, ya que sólo un 8% señala que si está garantizada la equidad, mientras que 46% desconfía de ella y 44% de ellos dicen desconocer sobre el tema.

En el caso de la ocupación, el 60% de las personas desempleadas señalan que si hay equidad entre los militantes en los procesos de selección de candidatos; no así los estudiantes, quienes por el contrario, con 47.6% afirman que la equidad no está presente en los procesos de selección.

¿Designación o elección en los procesos internos?

Como ya se ha dicho, los procesos de selección de candidatos dentro de Acción Nacional son realizados por medio de la participación de militantes y adherentes en comicios internos; sin embargo, esto no significa que el proceso sea estrictamente democrático. Por ello, fue necesario cuestionar a los simpatizantes sobre si, desde su perspectiva, el candidato electo era resultado de una competencia libre entre los precandidatos, al respecto se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 5
¿Considera que la selección de candidatos es producto de la libre competencia?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Siempre	17.5	23.3	17.1	20.0	50.0	40.0	36.4	14.3	14.0	33.3	20.0	19.0	22.1
Casi siempre	25.0	30.0	31.7	27.3	0	20.0	27.3	14.3	36.0	33.3	50.0	23.8	26.5
Algunas veces	35.0	41.7	36.6	41.8	0	30.0	27.3	61.9	38.0	16.7	30.0	38.1	39.7
Nunca	22.5	5.0	14.6	10.9	50.0	10.0	9.1	9.5	12.0	16.7	0	19.0	11.8

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

Las respuestas de los encuestados respecto a la procedencia de los candidatos de Acción Nacional arrojan datos de suma importancia para esta investigación. En principio, sólo en 17.5% de las mujeres y 23.3% de los hombres creen que los candidatos del partido surgen de la libre competencia. Respecto a la misma pregunta, un 25 y 30% de mujeres y hombres respectivamente opinan que la libre competencia tiene lugar en los procesos casi siempre. La mayoría de las respuestas afirman que los candidatos proceden de la libre competencia sólo algunas veces, con 35% de mujeres y

41.7% de los hombres. Finalmente, un porcentaje importante de mujeres, el 22.5% afirma que esto no sucede nunca, mientras que sólo un 5% de hombre coincide con esta respuesta.

En cuanto a las respuestas agrupadas por rango de edad, el dato de mayor importancia es que la mayoría de las personas encuestadas de entre 18 y 29 años, un 36.6% cree que la selección de candidatos es producto de la libre competencia; cabe señalar que 31.6% cree que esto ocurre casi siempre y 14.6% afirma que esto no sucede nunca, cifra que es muy alta. Algo parecido ocurre con las personas de entre 30 y 59 años, ya que un 41.8% de ellas opinan que el resultado de los procesos de selección interna es producto de la libre competencia, mientras que sólo un 17% cree que esto ocurre siempre y el 10.9% opina que esto no sucede nunca.

Por otra parte, los datos muestran que cuando se tienen un mayor nivel de escolaridad, las opiniones se concentran en las respuestas casi siempre y algunas veces; es el caso de los encuestados con nivel de bachillerato, ya que un 69.1% afirma que los candidatos proceden de la libre competencia sólo algunas veces. Este dato cambia por completo entre quienes han estudiado una licenciatura, donde un 38% de los encuestados cree que esto ocurre algunas veces, mientras el 36% opina que ocurre casi siempre.

En cuanto a los resultados por ocupación, es importante destacar que el 50% de los encuestados sin empleo creen que los candidatos provienen de la libre competencia casi siempre; mientras que la mayoría de los encuestados que estudian, 38.1% creen que ocurre sólo algunas veces y 19% cree que no ocurre nunca; finalmente, la mayoría de los encuestados con empleo, 39.7% consideran que sólo ocurre algunas veces.

La pregunta número 6 guarda cierta semejanza con la interrogante anterior, sin embargo, difieren en cuanto a que la primera fue elaborada para poder identificar si existe una competencia limpia, en cambio, esta hace referencia a la existencia de las designaciones como forma de selección de los candidatos, o si se trata de una cuestión previamente acordada por un grupo reducido de militantes del partido con peso importante dentro del mismo; curiosamente las respuestas revelan que estos procedimientos existen, por lo que la *democraticidad* interna del partido se va reduciendo. Las respuestas en cuanto a este tema se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 6
¿Considera que la selección de candidato en el Partido Acción Nacional es producto de un acuerdo?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Si	57.5	58.3	58.5	60.0	50.0	50.0	45.5	71.4	58.8	50.0	50.0	66.7	57.4
No	32.5	33.3	29.3	32.7	50.0	40.0	54.5	23.8	28.0	50.0	50.0	19.0	35.3
No Sabe	7.5	7.5	4.9	7.3	0	10.0	0	4.8	8.0	0	0	0	7.4
No Contestó	2.5	2.5	0	1.8	0	0	0	0	6.0	0	0	14.3	0

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

Como se puede observar, el 57.5% de las mujeres y el 58.3% de los hombres encuestados creen que la selección de candidatos depende de un acuerdo, mientras que un 32.5% y 33% de los encuestados de género masculino y femenino opinan que no depende de acuerdos. En cuanto a los grupos de edad, las personas que oscilan entre los 18 y 29 años creen, en su mayoría (58.5%) que el resultado de los procesos de selección de candidatos si depende de acuerdos, lo mismo ocurre con los encuestados que están entre los 30 y 59 años de edad, pero con un porcentaje mucho mayor, es decir, el 60%.

En cuanto a los resultados por escolaridad, las personas con educación básica, mantienen opiniones equilibradas entre si los resultados depende o no de acuerdos; sin embargo, aquellos que declararon tener nivel de bachillerato muestran opiniones distintas, ya que un 71.2% de ellos señala que la selección de candidatos si depende de un acuerdo, mientras que un 24.8% afirma que no. Esta cifra se reduce considerablemente con los encuestados que han estudiado una licenciatura, ya que el 58.8% de ellos señalan los procesos se derivan de acuerdos; no así en el caso de quienes han estudiado posgrados, ya que la opinión está dividida en 50% que creen que sucede, y 50% que no lo hace.

Otro dato importante se relaciona con la ocupación de los encuestados, en el caso de los estudiantes, un 66.7% cree que los acuerdos son básicos para seleccionar a los candidatos de Acción Nacional, mientras que el 54.7% de las personas que señalan ser empleados comparten la misma opinión.

De acuerdo con los estatutos para la selección de candidatos del Partido Acción Nacional, estos procesos deben tener lugar entre los precandidatos registrados para competir por un cargo público determinado; la competencia se desarrollará por medio

de elecciones primarias en sus diferentes fases, en las que podrán participar tanto los miembros activos como los adherentes. Luego de los resultados arrojados por la pregunta anterior, y dado que esta habla de los acuerdos que permiten el ascenso a las candidaturas de algunos militantes del partido, fue necesario cuestionar a los simpatizantes de Acción Nacional en qué medida son valoradas y comprendidas más que como opiniones, como decisiones de la militancia y del grupo adherente.

Tabla 7
¿Considera que durante los procesos de Selección de candidatos del Partido Acción Nacional se toma en cuenta la opinión y decisión de los militantes?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Siempre	22.5	28.3	24.4	23.6	100.0	50.0	27.3	9.5	24.0	33.3	20.0	23.8	27.9
Casi siempre	25.0	25.0	29.3	23.6	0	30.0	18.2	14.3	30.0	33.3	40.0	19.0	23.5
Algunas veces	45.0	33.3	41.5	14.5	0	20.0	36.4	66.7	34.0	16.7	30.0	52.4	35.3
Nunca	7.5	11.7	4.9	14.5	0	0	18.2	4.8	12.0	16.7	0	4.8	13.2
No Sabe	0	1.7	0	1.8	0	0	0	4.8	0	0	10.0	0	0

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

La tabla anterior presenta datos de suma importancia, ya que el 45% de las mujeres simpatizantes del Partido Acción Nacional creen que sólo se toma en cuenta algunas veces la opinión y decisión de los militantes; lo mismo ocurre con los simpatizantes de sexo masculino, ya que un 33% de ellos señala la misma respuesta.

También es importante resaltar que la mayoría de los jóvenes (41.5%) opinan que solo algunas veces se toma en cuenta la opinión de los militantes en los procesos de selección de candidatos. En cuanto a la escolaridad de las personas que respondieron a la encuesta, cabe destacar que aquellos que cuentan con educación primaria, en su mayoría piensan que siempre es importante y escuchada la voz de los militantes con un 50%, mientras que la mayoría de quienes han cursado el bachillerato (66.7%) opinan que sólo pasa algunas veces.

Otro dato relevante es que el 40% de las personas encuestadas que no tienen empleo consideran que durante los procesos casi siempre se toma en cuenta la opinión de la militancia. Por otra parte, los estudiantes se muestran menos convencidos en este sentido, ya que el 52.45 cree que esto sólo ocurre algunas veces, al igual que los empleados con un 35.3%.

En relación a la presencia de las normas y el conocimiento que los simpatizantes encuestados tienen sobre la misma, la pregunta Número 8 tiene como finalidad conocer la perspectiva de los simpatizantes sobre el apego o incumplimiento de las normas en cuanto a la selección de candidatos.

Tabla 8
¿Considera que la competencia entre los precandidatos se realiza con legalidad?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Siempre	35.0	26.7	29.3	29.1	50.0	50.0	9.1	33.3	30.0	16.7	60.0	33.3	25.0
Casi siempre	17.5	30.0	26.8	23.6	50.0	20.0	9.1	19.0	28.0	50.0	10.0	24.3	30.9
Algunas veces	40.0	31.7	34.1	36.4	0	20.0	63.6	38.9	34.0	16.7	30.0	42.9	32.4
Nunca	7.5	8.3	9.8	7.3	0	10.0	18.2	9.5	4.0	16.7	0	9.5	8.8
No Sabe	0	3.3	0	3.6	0	0	0	0	4.0	0	0	0	2.9

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

Para la mayoría de la mujeres simpatizantes encuestadas (40%) la competencia se realiza con legalidad algunas veces, seguida por un porcentaje importante de 35 puntos que piensan que siempre se realizan en el marco de la legalidad; en el caso de los hombres, la mayoría (31.7%) opina que el proceso es legal. Por otro lado, las opiniones de los encuestados jóvenes y adultos coinciden en que la competencia se realiza con apego a la legalidad sólo algunas veces con 34.1% y 36.4% respectivamente.

Los datos mayormente relevantes del cuadro anterior son los referidos a la escolaridad, ya que el 63.6% de los encuestados que han estudiado secundaria opinan que los procesos se realizan de forma legal algunas veces, sin embargo, el 18.2% afirma que esto no sucede nunca.

Finalmente, como se puede apreciar, el 60% de personas sin empleo consideran que los procesos se realizan siempre con apego a la legalidad; sin embargo, de nuevo los estudiantes ponen en duda dichas aseveraciones, ya que el 42.9% de ellos consideran que esto sólo ocurre algunas veces.

Es de suma importancia para la *democraticidad* del partido la libertad de expresión de quienes forman parte de la organización, por ello, para fines de este estudio es importante saber en qué medida es permitido a los participantes emitir

opiniones de manera óptima, y con ello, guiar o modificar el rumbo del partido. Por ello, se cuestionó a los simpatizantes si, a su consideración, las elecciones de los candidatos permiten una decisión libre y sin condicionamientos de los militantes y adherentes.

Tabla 9
¿Las elecciones primarias permiten la libre decisión de los participantes?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Siempre	50.0	50.0	36.6	36.4	50.0	50.0	36.4	33.3	38.0	16.7	40.0	42.9	35.3
Casi siempre	50.0	30.0	39.0	36.4	50.0	30.0	36.4	14.3	34.0	50.0	40.0	33.3	29.4
Algunas veces	0	10.0	12.2	27.3	0	10.0	27.3	33.3	16.0	33.3	10.0	9.5	26.5
Nunca	0	10.0	12.2	0	0	10.0	0	14.3	10.0	0	0	14.3	8.8
No Sabe	0	0	0	0	0	0	0	4.8	2.0	0	10.0	0	0

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la mayoría de los militantes de género masculino y femenino (50% en ambos casos) consideran que las elecciones primarias realizadas dentro del Partido Acción Nacional permiten a los militantes y adherentes decidir de forma libre quienes han de ser los candidatos a los diferentes cargos de elección popular. Los datos presentados en el cuadro demuestran que hay una relación entre la edad y confianza en el partido, de esta forma, los encuestados más jóvenes confían menos en los resultados de las elecciones primarias ya que un 39% cree que los procesos permiten la libre decisión algunas veces; sin embargo, el dato de mayor relevancia en este sentido es que un 12.2% de los encuestados de entre 18 y 29 años de edad opinan que esta nunca sucede, es decir, consideran que las elecciones internas obedecen a las decisiones tomadas por las élites, este porcentaje nos dice que hay siempre existirá una oligarquía en el partido.

Otro dato importante es que la mayoría de los simpatizantes de Acción Nacional que cuentan con estudios de bachillerato (38%) consideran que las elecciones primarias permiten la libre decisión de los participantes; de la misma forma, las personas que declararon ser estudiantes afirman que es posible participar en estos procesos y emitir una decisión libre siempre.

Elecciones primarias: mecanismos poco efectivos de selección de candidatos

La pregunta Número 10 se realizó con la finalidad de presentar las percepciones de los simpatizantes en cuanto a la *democraticidad* y efectividad de los procesos de selección de candidatos, la primera de ellas entendida como la capacidad de los militantes de expresarse de forma libre, la posibilidad de participación en los procesos, igualdad y equidad entre los candidatos; mientras que la efectividad entendida como la manera óptima, o al menos la más adecuada de seleccionar a los candidatos.

Tabla 10
En su opinión, las elecciones primarias son mecanismos:

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Efectivos	10	16.7	17.1	10.9	0	20.0	9.1	9.5	12	50.0	0	28.6	11.8
Poco Efectivos	50.0	45.0	56.1	43.6	50.0	40.0	45.5	42.9	52.0	33.3	50.0	47.6	45.6
Democráticos	25.0	30.0	19.5	30.9	50.0	40.0	27.3	38.1	24.0	0	40.0	14.3	14.3
Antidemocráticos	12.5	6.7	7.3	10.9	0	0	18.2	9.5	8.0	16.7	10.0	9.5	9.5

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

El cuadro anterior señala que para la mayoría de mujeres (50%), así como de hombres (45%) las elecciones primarias son mecanismos de selección de candidatos que resultan poco efectivos. En cuanto a la edad se refiere, puede advertirse que entre mayor edad se tiene, más se confía en los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular, ya que el 56.1% de los jóvenes señaló que son mecanismos poco efectivos, mientras que 43.6% de los adultos ofrecen esta misma respuesta. Aquí, es importante destacar que los encuestados de mayor edad son más optimistas y aumentan de 19.5% a 30.9% quienes creen que se trata de procesos democráticos.

En el tema de la escolaridad, los datos señalan que 42% de quienes han estudiado una licenciatura creen que se trata de procesos poco efectivos y 18.2% de quienes han estudiado la secundaria afirman que se trata de procesos antidemocráticos. Otro dato relevante es el que se refiere a la ocupación, ya que de entre los encuestados que no tienen empleo, 50% señala que las elecciones primarias son mecanismos poco efectivos, mientras que el otro 40% cree que son democráticos; sin embargo, el 47.6% de los estudiantes, menos crédulos por naturaleza creen que se trata de mecanismos poco efectivos de seleccionar a los candidatos para los cargos de elección popular.

Entonces, de la tabla anterior se puede afirmar que desde la perspectiva de los simpatizantes, los procesos las elecciones internas son aun mecanismos poco efectivos para seleccionar a los candidatos de Acción Nacional.

El papel de los árbitros en la selección de candidatos. ¿Parcialidad o imparcialidad?

Para que el proceso sea completamente imparcial, es necesario que existan figuras mediadoras y por tanto, imparciales que permitan y vigilen que haya equidad entre los participantes, así como que se cumplan las normas que regulan los procesos de selección de los candidatos. Este es el caso de los árbitros de los procesos, por ello, es importante conocer la opinión de los simpatizantes de Acción Nacional respecto a estos personajes en las elecciones primarias.

Tabla 11
¿Considera que los árbitros encargados de supervisar los procesos de selección de candidatos son imparciales?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Siempre	15.0	18.3	14.6	16.4	0	20.0	9.1	23.8	16.0	16.7	20.0	14.3	17.6
Casi siempre	37.5	26.7	29.3	34.5	0	60.0	54.5	23.8	24.0	33.3	60.0	9.5	32.4
Algunas veces	32.5	40.0	31.7	41.8	100.0	20.0	36.4	52.4	34.0	16.7	20.0	47.6	36.8
Nunca	15.0	11.7	22.0	5.5	0	0	0	0	22.0	33.3	0	28.6	10.3
No Sabe	0	3.3	2.4	1.8	0	0	0	0	4.0	0	0	0	2.9

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

Los datos anteriores señalan que la mayor parte de las mujeres, es decir, el 37.5% de las simpatizantes consideran que los árbitros son imparciales casi siempre, mientras que el 40% de los hombres consideran que lo son sólo en algunas ocasiones. También se expone que el 22% de los encuestados que oscilan entre los 18 y 29 años opinan que los árbitros nunca son imparciales, mientras que la mayoría de los adultos considera que lo son algunas veces.

En el caso de la escolaridad, el 22% de quienes han estudiado licenciatura o algún posgrado creen que los árbitros no son imparciales nunca con un 22 y 33% respectivamente, hecho que resulta sumamente relevante. En cuanto a los datos

relacionados con la ocupación, el 60% de las personas que dicen carecer de empleo piensan que los árbitros si son imparciales, no así los estudiantes que se siguen mostrando desconfiados al señalar en su mayoría (47.6%) que la imparcialidad de los árbitros se manifiesta solo algunas ocasiones.

Ni la voluntad de la mayoría, ni el mejor candidato

Las elecciones internas se realizan con una finalidad: seleccionar a los candidatos a los cargos de elección, en este caso, el presidencial. Pero para poder determinar la eficacia de estos procesos es necesario saber si en estos procesos la mayoría es quien toma las decisiones dentro del partido y si el resultado favorece al mejor precandidato. Por ello, en la pregunta Número 12 se cuestionó a los simpatizantes sobre si en estos procesos el resultado es el que corresponde a la decisión de la mayoría, las respuestas fueron las siguientes.

Tabla 12
¿Los resultados de los procesos de selección de candidatos reflejan la voluntad de la mayoría?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Siempre	30.0	28.3	22.0	30.9	100.0	30.0	36.4	38.1	22.0	16.7	20.0	23.8	32.4
Casi siempre	20.0	35.0	34.1	25.5	0	30.0	9.1	23.8	36.0	33.3	30.0	33.3	27.9
Algunas veces	40.0	25.0	29.3	34.5	0	40.0	45.5	28.6	26.0	50.0	40.0	19.0	32.4
Nunca	10.0	10.0	14.6	7.3	0	0	9.1	4.8	16.0	0	0	23.8	7.4
No Sabe	0	1.7	0	1.8	0	0	0	4.8	0	0	10.0	0	0

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

De acuerdo con el cuadro anterior, el 40% de las mujeres señalan que los resultados reflejan algunas veces solamente la voluntad de la mayoría de los participantes en los procesos de selección de candidatos en el PAN; mientras que el 35% de los hombres señalan que esto ocurre casi siempre. También el 34.5% de los adultos, es decir, de los encuetados que se encuentran entre los 30 y 59 años de edad piensan que los resultados corresponden a la voluntad de los participantes sólo en algunas ocasiones.

En cuanto a datos relacionados con la escolaridad, quienes sólo han estudiado la secundaria se muestran más desconfiados que el resto de los encuestados, ya que el 45.5% de las ocasiones los resultados corresponden a la opinión de los participantes en los procesos de selección de candidatos; sin embargo, es necesario hacer notar que el 16% de las personas con nivel de licenciatura afirman que nunca ocurre.

Para poder medir la eficacia del proceso, es necesario verificar la correspondencia de las condiciones en que este se desarrolló, con los resultados obtenidos; en un proceso sin inconvenientes, tendría que ser ganador aquel que resulte con el perfil más adecuado para los militantes y adherentes, por ello, se realizó la pregunta 13, las percepciones de los simpatizantes del PAN respecto a la efectividad de los procesos son las siguientes.

Tabla 13
Durante los procesos de selección de candidatos, ¿gana el mejor de los precandidatos?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Siempre	20.0	15.0	19.5	16.4	0	30.0	18.2	19.0	16.0	0	30.0	28.6	11.8
Casi siempre	15.0	28.3	14.6	25.5	100.0	20.0	27.3	4.8	24.0	50.0	0	9.5	29.4
Algunas veces	52.5	53.3	58.5	50.9	0	50.0	54.5	71.4	52.0	16.7	70.0	57.1	50.0
Nunca	12.5	33.3	7.3	7.3	0	0	0	4.8	8.0	33.3	0	4.8	8.8

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

Los datos presentados por el cuadro anterior muestran la escasa satisfacción de los simpatizantes panistas con los resultados obtenidos de las elecciones primarias, al cuestionarles si obtiene la candidatura el mejor de los precandidatos, el 52.5% de las mujeres y el 53.3% de los hombres opinan que esto ocurre sólo algunas veces. En el caso de las respuestas de los militantes clasificadas por nivel de estudios, podemos apreciar que aquellos que sólo cuentan con estudios de bachillerato opinan que ocurre algunas veces, no así quienes han cursado algún posgrado, ya que la mayor parte de ellos (50%) considera que casi siempre se elige al mejor de los precandidatos.

Dado que la mayoría de quienes opinan se inclinan hacia la respuesta de que sólo algunas veces se elige al precandidato adecuado, es preciso hacer notar que sólo el 15% de los hombres encuestados señalan que siempre se elige al mejor de los

precandidatos; sin embargo, el dato más importante es que ninguno de los encuestados que hayan estudiado un posgrado considera que siempre se elige al mejor, en cambio el 33.3% consideran que estos nunca ocurre. Por otra parte, el 30% de las personas que no tienen empleo afirman que siempre se elige al mejor de los precandidatos durante las elecciones primarias.

La presencia de prácticas antidemocráticas en las elecciones internas

A lo largo de la investigación se ha cuestionado la democraticidad al interior de Acción Nacional, por ello, este apartado arroja información determinante para la investigación, debido a que, al ser planteada, pretende indagar en qué medida, de acuerdo con las percepciones de los simpatizantes existen o no prácticas que restan democraticidad a los procesos, y por ende, al partido.

La afirmación de la presencia de prácticas como la compra y coacción del voto dentro de los comicios internos derrumba todo principio de legalidad e imparcialidad de los mismos. A pesar de que el partido ha establecido un proceso que podría parecer el más adecuado, no ha cumplido sus fines de democratización en la selección de candidatos.

Tabla 14
¿Cree usted que existen prácticas antidemocráticas en los procesos de selección de candidatos?

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Si	67.5	58.3	65.9	61.8	0	80.0	72.7	66.7	60.0	33.3	50.0	57.1	67.4
No	20.0	35.0	22.0	30.9	100.0	10.0	23.7	28.6	26.0	66.7	40.0	28.6	27.9
No Sabe	12.5	6.7	12.2	7.3	0	10.0	0	4.8	19.0	0	10.0	14.3	7.4

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

A pesar de que las respuestas por género se inclinan en general hacia la tendencia de sugerir que existen las prácticas antidemocráticas dentro de los procesos de selección, son las mujeres quienes suman un mayor número de opiniones a este respecto, con un 67.5%. En el caso de los jóvenes, se hace presente la desconfianza en

las elecciones internas del partido con un 65.9%, lo que significa que hay mayor desconfianza en este grupo de edad que en los adultos (61.8%).

Como se puede observar, las respuestas que señalan la idea de la presencia de prácticas antidemocráticas se va reduciendo de acuerdo con el nivel de escolaridad, de de un 80% en el caso de quienes sólo han estudiado la primaria, a un 33.3% de quienes han estudiado posgrado. Estos últimos en su mayoría (66.7%) consideran que no existen prácticas antidemocráticas en las elecciones primarias.

¿Quién determina los resultados?

Para ser considerado un proceso democrático, los resultados deberían depender de la militancia y de los miembros adherentes, por ello, es necesario conocer si, desde la perspectiva de los simpatizantes del partido, los resultados corresponden a las decisiones de estos dos grupos; las respuestas a la pregunta número 15 confirman que, a pesar de la existencia de prácticas democráticas y de que anteriormente se ha mostrado que buen número de los simpatizantes creen que los candidatos surgen de un acuerdo, los resultados dependen de la militancia.

Tabla 15
En su opinión, el resultado de la elección primaria depende de:

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Militantes	50.0	65.0	53.7	61.8	50.0	60.0	72.7	52.4	58.0	66.7	70.0	42.9	61.8
Dirigentes	30.0	25.0	31.7	23.6	50.0	20.0	18.2	23.8	32.0	16.7	20.0	42.9	23.5
Adherentes	15.0	10.0	12.2	12.7	0	20.0	0	23.8	8.0	16.7	10.0	14.3	11.8
No Sabe	2.5	0	2.4	0	0	0	9.1	0	0	0	0	0	1.5
No Contestó	2.5	0	0	1.8	0	0	0	0	2.0	0	0	0	1.5

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

En cuanto a los resultados de la elección primaria, de acuerdo con el cuadro anterior, se puede observar que el mayor porcentaje de las mujeres (50%) y de los hombres (30%) consideran que éste depende de los militantes; este hecho se reproduce en las respuestas de acuerdo con los grupos de edad, donde los jóvenes (53.7%) y adultos (61.8%) consideran también que los resultados obedecen a la voz de las militancias. El patrón se repite también en relación al grado de escolaridad de los

simpatizantes encuestados; la única variación se presenta en la ocupación de los panistas en cuestión, ya que entre los estudiantes la opinión se encuentra dividida por que un número considerable de ellos cree que el resultado depende de la militancia y de la dirigencia en la misma proporción.

Finalmente, la pregunta Número 16 se refiere a la etapa posterior a los procesos de selección de candidatos, con ella, se pretende conocer qué pasa con el candidato electo, por ello, se cuestionó a los militantes sobre quién apoya al ganador luego de la contienda: el Gobierno, la militancia o el partido, los resultados se presentan en el siguientes cuadro.

Tabla 16
El ganador de la contienda interna es apoyado por:

Respuesta	Género		Edad		Escolaridad						Ocupación		
	F	M	18-29	30-59	SI	Prim	Sec	MS	Lic	Pos	Des	Est	Emp
Gobierno	25.0	10.0	12.2	18.2	50.0	20.0	36.4	19.0	8.0	16.7	0	4.8	22.1
Partido	57.5	43.3	61.0	41.8	0	60.0	36.4	47.6	54.0	33.3	60.0	71.4	39.7
Militancia	17.5	43.3	24.4	38.2	50.0	20.0	27.3	33.3	34.0	50.0	40.0	23.8	35.3
No Sabe	0	3.3	2.4	1.8	0	0	0	0	4.0	0	0	0	2.9

Fuete: Elaboración propia con información recopilada en la encuesta aplicada a simpatizantes del PAN en el Valle de Toluca

Ahora, al cuestionar a los simpatizantes sobre quién apoya al ganador de las candidaturas dentro de Acción Nacional, la mayoría de las mujeres, con un 57.5% señaló que es el partido quien se encarga de ello, mientras que la opinión masculina se encuentra dividida entre el apoyo de la militancia y del partido. También la mayoría de los simpatizantes menores de 30 años piensan que los ganadores de la contienda interna son apoyados por el partido.

Por otra parte, la variación de acuerdo a el nivel de escolaridad no es muy alta, los datos más relevantes son que en el caso de las personas que han estudiado sólo la primaria dividen su opinión entre si el ganador de las elecciones primarias es apoyado por el gobierno o por el partido; sin embargo, en el caso de quienes han estudiado posgrado, la opinión se dirige hacia la idea que es apoyado por la militancia con un 50% de las respuestas.

Para el caso de las ocupaciones, tanto las personas sin empleo, como los estudiantes y empleados señalan la idea de que el candidato es apoyado por el partido y colocan en segundo lugar a la militancia.

Como se puede observar, a pesar del impulso democratizador que se ha pretendido implantar en Acción Nacional, desde la mirada de los simpatizantes, la presencia de viejas prácticas como las designaciones aún siguen presentes dentro de la organización. De la misma forma, cuando los simpatizantes determinan que los procesos resultan poco efectivos, es necesario hacer una revisión de la pertinencia de los mismos, pues no están cubriendo las demandas de democraticidad de quienes votan por el partido. Otro hecho importante es que los encuestados creen que no gana el mejor de los precandidatos ni quienes elige la mayoría, lo que sumado a la presencia de prácticas como la compra y coacción del voto de las cuales la mayoría de los simpatizantes afirma estar conscientes, ya deja pensar que se trata de mecanismos poco democráticos, a pesar de parecerlo.

Conclusiones

A diferencia del resto, Acción Nacional es el único partido mexicano que ha homogeneizado la totalidad de sus procedimientos para seleccionar candidatos a cargos de elección popular, estableciendo actualmente un solo método, el cual consiste en la elección interna –elecciones primarias- donde hay participación tanto de los miembros activos del partido, es decir, los militantes, y los adherentes. De esta manera, el albiazul ha establecido por medio de sus estatutos y reglamentos la forma en que han de ser seleccionados los candidatos de forma democrática, sin embargo, las percepciones de los afiliados y simpatizantes del partido muestran que los reglamentos han quedado rebasados por las prácticas antidemocráticas dentro de estos mismos procesos.

En lo que respecta a la encuesta aplicada, se obtuvieron resultados de suma importancia. En primer lugar, más de la mitad de los simpatizantes del Partido Acción Nacional (48.7% de las mujeres y 68.7% de los hombres) consideran que existe la posibilidad de aspirar a una candidatura por dicho partido, es decir, tienen conocimiento de la norma que permite que tanto militantes como adherentes pueden participar por una candidatura dentro del partido; de la misma forma, los resultados de la encuesta realizada señalan que el 63.9% de las mujeres y 61.9% de los hombres consideran que existen posibilidades reales de convertirse en candidatos por el partido albiazul.

Respecto a la mencionada parte normativa, los resultados señalan que el 70% de los simpatizantes de sexo masculino encuestados afirman que las reglas garantizan la equidad de los militantes en los procesos de competencia por las candidaturas de Acción Nacional. Hasta aquí los resultados muestran que las normas establecidas por el propio partido para seleccionar a sus candidatos permiten ver un partido democrático que si permite la participación de los afiliados en los procesos-

En cuanto al desarrollo de la contienda 61.9% de los simpatizantes con estudios de bachillerato consideran que los resultados de los procesos de selección de candidatos por medio de las elecciones internas en el PAN son producto de la libre competencia de los implicados.; sin embargo, un número importante de simpatizantes -57.5% de las mujeres y 41.7% de los hombres, así como 61.9% de las personas con edades entre los 30 y 59 años de edad- considera que la selección de candidatos es producto de un acuerdo.

En cuanto a los aspectos normativos se refiere, la mayoría de los encuestados señalaron que la competencia por la candidatura a los cargos de elección popular creen

que los procesos son legales sólo algunas veces. Uno de los datos más reveladores de las encuestas es aquel que señala que 50% de las simpatizantes mujeres y 45% de los hombres consideran que las elecciones primarias son mecanismos poco efectivos para seleccionar sus candidatos, de la misma forma, consideran que los árbitros en los procesos de selección son imparciales.

Con respecto a los resultados de los procesos, 40% de las mujeres creen que estos reflejan la voluntad de la mayoría a la hora de elegir, mientras que el 35% de los hombres señalan que esto ocurre casi siempre, opinión que es compartida por quienes han estudiado un posgrado, ya que 33% de los encuestados señalan la misma respuesta. Finalmente en cuanto a la presencia de prácticas antidemocráticas como la compra y coacción del voto, 67.5% de las mujeres, 58.3% de los hombres respondieron que tales prácticas si existen, lo mismo ocurrió, con los grupos de edad, ya que ambos rangos de 18 a 29 y de 30 a 50 años- señalaron la presencia de estos sucesos.

Quizá el resultado más importante es que de acuerdo a la escolaridad se gana confianza de los simpatizantes, pues quedó demostrado que entre mayor número de años de escolaridad, es menor la desconfianza en los procesos del partido, ya que se reduce en las personas que han estudiado posgrado, descendiendo hasta el 33.3%

Como se puede observar, los procesos realizados en Acción Nacional, cuyo objetivo es la selección de candidatos, especialmente el caso de la elección interna que colocó a Josefina Vázquez Mota como la abanderada del albiazul para la elección presidencial de 2012, se ajusta a las reglas establecidas por el propio partido mediante los estatutos y el reglamento para la selección de candidatos de este partido, por lo que, de acuerdo a la perspectiva normativista, se trata de un partido democrático.

Este hecho se encuentra directamente relacionado con el conocimiento que los simpatizantes encuestados poseen acerca de las normas del partido, acentuando la tendencia hacia lo que pareciera un partido democrático. Sin embargo, la figura del adherente ha permitido la entrada de ciudadanos poco afines a la ideología del partido, y que se han infiltrado por razones ajenas a la simple búsqueda del candidato que más se ajuste a la decisión colectiva, sino por la presencia de factores externos que deben intervenir en este tipo de decisiones para modificar el resultado final de la elección a su favor; en este sentido, la norma se queda corta y permite la entrada de agentes que alteran los resultados, por lo que podría parecer razonable cerrar la elección interna, de

tal suerte que solo intervengan los militantes en el proceso previa elaboración de un padrón con el número preciso de afiliados.

También es preciso decir que si bien se cumplen los principios necesarios de otorgar libertad de expresión dentro del partido, así como la participación en las decisiones, uno de los asuntos pendientes es la rendición de cuentas, sobre todo en el caso de las elecciones internas, ya que a pesar de que se publiquen los resultados, hace falta conocer la normativa y los procesos por medio de los cuales se toman decisiones de tal dimensión. Por otra parte, la presencia de mecanismos en los partidos como las elecciones primarias, resulta útil para democratizar al partido, mas puede ser perjudicial en su apariencia hacia el exterior en caso de divergencias dentro de la organización, por lo que se debe tener cuidado en la realización de las mismas.

Para 2012, el proceso tuvo grandes complicaciones, sumado a la evidencia de compra del voto y demás prácticas criticadas por Acción Nacional en los años anteriores; por tal motivo, esta elección puede y debe considerarse antidemocrática, ya que faltó a los principios panistas tradicionales, aunque curiosamente dentro de la norma establecida, lo cual resulta contradictorio. Con ello, podemos verificar que un mecanismo incluyente de selección de candidatos no es la única condición para determinar la democraticidad de los procesos. De esta manera, queda claro que la incipiente democracia interna del PAN debe fortalecer tanto sus acciones como los marcos normativos que rigen la vida del partido para alcanzar la democratización deseada. Por ello, es necesario decir que si bien la democracia interna es deseable, los partidos políticos son canales entre la ciudadanía y el estado necesarios para la democracia, mas no entes dentro de los cuales sea necesaria ni alcanzable la democracia.

Bibliografía

Alarcón, Víctor y Flavia Freidemberg. (2007). “El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional” en *Revista Mexicana de Sociología* (Vol.6, No.4 octubre-diciembre). México: UNAM. Pp. 729-770

Alcántara, Manuel. (2001). “Experimentos de democracia interna. Las primarias de Partidos en América Latina” en *Documentos de Trabajo*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Aquino, José A. (2005). “Partidos políticos y elecciones primarias. Construyendo la democracia interna” en *Ciencia y Sociedad*. Julio-Septiembre. Año/Vol. XXIX. No. 003. República Dominicana: Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Pp. 405-425

Arzuaga, Javier. (2012). *Consideraciones sobre la democracia interna en los partidos políticos. Modelos de partidos y debates en torno a su vida interna en México*. México: Fontamara

Cárdenas, Jaime. (1992). “La teoría de las élites y la discusión en torno a la democracia interna de los partidos” en *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*. México: FCE

Casillas, Carlos. (2000). “Las primarias en el Partido Revolucionario Institucional: recuento de un experimento” en *El Cotidiano*. Mayo-Junio. Año/Vol. 16 No. 101. México D.F.: UAM Azcapotzalco. Pp. 12-22

Cordera, Rolando. (1999). “Hegel y el tapado” en *Nexos en línea*, consultado el 3 de abril de 2012 en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2101208>

Dockendorff, Andrés. (2010). “Nominando candidatos con encuestas en mano. El uso de las encuestas como mecanismo de selección de candidatos” en *Encrucijada Americana*. Año3. No. 1. Universidad Alberto Hurtado.

Duverger, Maurice. (1996). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica

Freidemberg, Flavia. (2002). “Incentivos electorales y selección de candidatos en organizaciones neopopulistas: el Partido Roldanista Ecuatoriano (1984-2000)” en *Ciencias de Gobierno*. Universidad de Salamanca.

Freidemberg, Flavia. (2005). “Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina” en *Polis* Año/Vol. 1 No. 001. México: UAM Iztapalapa. Pp.91-134

Freidemberg, Flavia. (2006). “Selección de candidatos y reformas democráticas en los partidos de América Latina” en *El diseño de la democracia*. México: IEDF

- Freidemberg, Flavia. (2006). "Selección de candidatos y reformas democráticas en los partidos de América Latina" en *El diseño de la democracia*. México: IEDF
- Gallo, Adriana. (2005). "Mecanismos de selección partidaria y legitimidad de las candidaturas en América Latina" en RIPS. Año/Vol. 4, No. 002. España: Universidad de Santiago de Compostela. pp 277-289
- García M., Ulises y Jorge Mesta. (2010). Reglas para la nominación de candidatos y escisiones partidarias en Gaceta de Economía. Año 5, No. 10
- Herández, Tania. (2002). La experiencia del PAN. Diez años de gobierno en Baja California. México: Colegio de la Frontera Norte.
- Maravall, José M. (2003). "Las consecuencias políticas de la democracia interna en los partidos" en *El control de los políticos*. España: Taurus
- Levario, Mauricio. (1999). "La lección de la elección" en *Nexos en línea*, consultado en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2100976>
- Michels, Robert. (1972). Los partidos políticos I. México: Amorrortu editores
- Muñoz, Aldo. (2010). "El sindicalismo mexicano y su voto corporativo: el SNTE y su alianza con el PAN en las elecciones de 2006" en *Democracia reprobada: la elección presidencial de 2006*. México: Universidad Iberoamericana.
- Navarro, José I. (1999). 'El marco conceptual de la "democracia interna" 'en *Partidos políticos y "democracia interna"*. Madrid: Cuadernos y debates. pp.27-93
- Ostrogorski, Moisei. (2008). La democracia y los partidos políticos. Madrid: Trotta
- Otero, Patricia. (2008). Selección de candidatos en los partidos panameños. Las primarias y sus impactos en el Partido Revolucionario Democrático en Política y gobierno (Vol.15 no.2). México
- Partido Acción Nacional. Reforma de los Estatutos Generales del PAN, aprobada por la XVI asamblea Nacional Extraordinaria. Consultado en www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/.../Estatutos-Generales-PAN.doc
- Puyana, José R. (2008). "El proceso de selección de candidatos a diputados del FMNL: ¿qué hay detrás de las candidaturas?" en *Reflexión política*. Vol. 10, No. 20. Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga. pp. 205-225
- Reveles, Francisco. (2007). Democracia interna en los partidos en México: El grado de influencia de las bases en la elaboración de la oferta electoral en el año 2006. México:UNAM.
- Reveles, Francisco. (2008). *La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades*. México: IEEM.

Santillán, José R. (2007). “Teatralización Política y periodística. Análisis periodístico de la elección interna del Partido Revolucionario Institucional para elegir su candidato a la gubernatura mexiquense” en *Andamios. Revista de Investigación Social*. Diciembre, Año/Vol. 4. No. 007. México D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Pp. 227-247.

Whus, Steven. (2009). ‘Las reglas “democráticas” y las implicaciones antidemocráticas. Selección de candidatos presidenciales en el PAN y el PRD para las elecciones de 2006’ en *Política y Gobierno*. México:CIDE

www.lajornada.unam.mx/2012/02/05/politica/00n1pol

Estrategia y Negocios. (6 de febrero de 2012) “Josefina Vázquez Mota será candidata del PAN” Consultado en <http://www.estrategiaynegocios.net/blog/2012/02/06/mexico-josefina-vazquez-mota-sera-la-candidata-por-el-pan/>

Josefina la arrebató bastiones a Cordero. (7 de febrero de 2013). Consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/193747.html>

Montes, Gerardo. (18 de diciembre de 2012). “IFE perdona a Vázquez Mota”. Consultado en http://www.revistazocalo.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3344&Itemid=

Vázquez Mota gana candidatura presidencial del PAN. (5 de febrero de 2012). Consultado en <http://m.noticias.univision.com/mexico/elecciones-mexico/article/2012-02-04/partido-accion-nacional-eleccion-candidatura-presidencial?id=874499> el 8 de abril de 2013